

RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO - RAE	
1. Título.	ANALISIS DE LOS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURIDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO, BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS
2. Autor:	JOSE RICARDO AMADO DIAZ Y ROSARIO VANEGAS GUTIERREZ
3. Edición	
4. Fecha	15 DE NOVIEMBRE DE 2019
5. Palabras Claves	Trabajo infantil, factores psicosociales, factores jurídicos, restablecimiento de derechos, desarrollo integral
6. Descripción	Este trabajo de grado se relaciona con el trabajo infantil, el cual se llevó a cabo un análisis a la situación psicosocial y jurídico de tres menores generadores de ingresos familiares, en el sector metropolitano del Barrio 7 de Abril del Distrito de Barranquilla, lo que conllevó a un propuesta del restablecimiento de sus derechos y su desarrollo integral , después de realizar proceso de caracterización, donde se identificaron como principal necesidad, la falta de ingresos y oportunidades laborales, Así como las condiciones que influyen en la calidad de vida de estas familias.
7. Fuentes	Se construyó un documento con 5 capítulos que permiten contextualizar normatividad nacional e internacional del trabajo infantil, teorías articuladas al desarrollo humano que permitió el análisis Psicosocial y jurídico para establecer las condiciones actuales en pro de adelantar propuesta para el restablecimiento de los derechos y su desarrollo integral.
8. Contenidos	<p>El presente proceso investigativo, se relaciona con el trabajo infantil en cual está relacionado con la percepción cultural, que, basada en relaciones sociales es aprendida, compartida y transmitida históricamente, por lo anterior se consideró fundamental hacer un análisis a la situación psicosocial y jurídico de tres menores generadores de ingresos familiares, por un a propuesta del restablecimiento de sus derechos y su desarrollo integral.</p> <p>Los autores plantean la problemática teniendo en cuenta el análisis de varios factores, que dan origen a esta situación (Trabajo infantil) el cual se soporta en estudios de orden nacional e internacional, que coinciden en</p>

RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO - RAE	
	<p>reflexionar, que además de la pobreza, entre las principales causas asociadas al trabajo infantil, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de oportunidades en empleabilidad para los padres. • Imposibilidad de acceder a la educación inicial y primaria, por las ubicaciones geográficas de donde vive el menor. • Familias en pobreza absoluta son numerosas y la probabilidad que ellos aporten es mayor pero que la posibilidad que sea menor su asistencia al colegio por tanto la no finalización de sus estudios los que no le permitirá pasar a la educación terciaria, llevando esta situación a que no mano de obra no sea calificada. • Oferta laboral (mano de obra abaratada). • Habilidades y destrezas por constitución física de los menores. • El componente cultural tiene una fuerte influencia ya que cuando hay negocios familiares todos los miembros participan de este, sin importar la edad de los menores (venta de fritos, de comida, tiendas y abarroses). <p>Esta investigación se delimita en el sector metropolitano del Barrio 7 de abril, se llevó a cabo acercamiento a líderes, para identificar la población a estudiar bajo la líneas teóricas y legales existente</p> <p>Los resultados ubican a los investigadores en un contexto que evidencia claramente las condiciones de orden socio familiar y cultural, que orienta a proponer recomendaciones en pro del bienestar de los menores y a la mejora de su situación laboral.</p>
9. Metodología.	<p>El proceso investigativo se llevó a cabo por fases, en la primera fue de orden exploratoria y diagnostica, la segunda, se orientó al análisis de resultados y fortalecimiento del apartado del proyecto, tercera profundización en las líneas teóricas, legal para establecer las recomendaciones.</p> <p>Este proyecto se llevó a cabo con las bases metodológicas del enfoque interpretativo, a través del análisis de las historias de vida de tres menores trabajadores residentes en el barrio Siete de Abril de la ciudad de Barranquilla.</p>
10. Conclusiones.	<p>Las principales dificultades socioeconómicas de la población residente en el barrio Siete de Abril de la ciudad de Barranquilla son la generación de ingresos y las complejas dinámicas familiares, situaciones que enfrentan a los menores a la disyuntiva de conseguir un trabajo para coadyuvar en la subsistencia de sus hogares. No obstante, durante la realización de esta investigación fue evidente la normalización del trabajo</p>

RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO - RAE	
	<p>infantil como aspecto formador del carácter, sin tener en cuenta que en la mayoría de los casos lo que inició como una ayuda terminó generando un cambio sistémico en los roles de la familia, al incorporarse a los menores el rol de hijo parental. Esta situación ubica a los menores en condición de riesgo psicosocial y vulnera sus derechos jurídicos, al quedar expuestos al consumo de drogas, abuso o acoso sexual, descuido de sus estudios, principalmente, dadas las condiciones socioeconómicas y culturales del barrio, un sector reconocido por sus problemas con el micro tráfico y la delincuencia organizada en pandillas.</p> <p>Frente a esta situación, las leyes colombianas son claras y pertinentes, sin embargo, en su aplicación es donde los entes u organismos de control se han quedado cortos, al no contar con suficientes recursos y elementos para una adecuada gestión en el proceso de restablecimiento de los derechos de los menores trabajadores. Es por ello que el equipo investigador propone la implementación de una intervención de intervención psicosocial y jurídica tendiente al restablecimiento de los derechos de los menores trabajadores residentes en el sector metropolitano del barrio 7 de Abril, con tres líneas de acción: dinámica familiar, desarrollo personal y social, y gestión económica.</p> <p>Para José Ricardo Amado Díaz y Rosario Vanegas Gutierrez, el trasfondo de esta situación se constituye en una coyuntura latente por parte del estado que obstaculiza, el desarrollo pleno de las familias, al no tener capacidad para llegar con sus políticas públicas y legislación a todos los rincones del país, por ejemplo, con herramientas de construcción, al núcleo primario de la sociedad, como lo es la familia, obligando con ello a que en muchas ocasiones los menores de edad tomen las riendas económicas de los hogares. Ello queda puesto de manifiesto, desde la esfera del gobierno local (Alcaldía Distrital) no existe el más mínimo interés o capacidad para representar el interés común por el que se debe trabajar en el barrio siete de abril.</p>
11. Autor del RAE.	ROSARIO VANEGAS GUTIERREZ Y JOSE RICARDO AMADO DIAZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA



MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR,
SECTOR METROPOLITANO, BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL
RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Modalidad: Proyecto de investigación en formato convencional

Autor(s)

AMADO DIAZ JOSÉ RICARDO
VANEGAS GUTIERREZ ROSARIO

Director

ANGELICA MARIA NIETO GARCIA

BARRANQUILLA, COLOMBIA

DICIEMBRE, 2019

Agradecimientos

Damos gracias a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por acogernos y permitir nuestro crecimiento profesional, el cual se proyecta a fortalecernos para coadyuvar en la transformación social en los contextos en los que desarrollamos nuestros nuevos conocimientos.

Agradecemos a la tutora Angélica María Nieto García, por su profesionalismo, dedicación y compromiso y por su incondicional apoyo para alcanzar los objetivos de esta investigación.

Índice

Capítulo 1. Planteamiento del problema	11
1.1. Descripción del problema	11
1.2. Pregunta Problema	13
1.3. Objetivos.....	13
1.3.1. Objetivo general	13
1.3.3. Objetivos específicos	13
1.4. Justificación	14
1.5. Antecedentes específicos o investigativos.....	15
Capítulo 2. Marco teórico	32
2.1 Trabajo infantil.....	32
2.2. Factores psicosociales del trabajo infantil	36
2.3. Enfoque Jurídico del trabajo infantil.....	41
2.4. Restablecimiento de derechos de menores trabajadores	43
Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación	47
3.1. Enfoque metodológico, estrategias y técnicas	47
3.2. Participantes	47
3.3. Técnicas (Instrumentos o herramientas).....	48
3.4. Fases del trabajo de campo	49
3.5. Categorización y clasificación	51
Capítulo 4: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	52
4.1. Caracterización del barrio Siete de Abril.....	53
4.2. Caracterización de los menores trabajadores del barrio Siete de Abril.....	58
4.3. Análisis psicosocial.....	62
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
5.1. Conclusiones.....	73
5.2. Recomendaciones.....	76

CAPÍTULO 6: PROPUESTA	78
6.2. Líneas de acción.....	78
6.2.1. Dinámica familiar	78
6.2.2. Desarrollo personal y social.	79
6.2.3. Gestión Económica.	79
Bibliografía.....	80
Anexos	85

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Ruta para el restablecimiento de derechos.....	44
Gráfica 2. Estrategia de Análisis.....	49
Gráfica 3. Delimitación geográfica del Barrio 7 de Abril	54
Gráfica 4. Caracterización de vivienda y nivel de escolaridad de la población encuestada.....	55
Gráfica 5. Ingresos promedios mensuales de la población encuestada	56
Gráfica 6. Resolución de problemas en la familia	56
Gráfica 7. Estado de salud, recreación y cultura de las familias encuestadas	57

Índice de Tablas

Tabla 1. Fases del desarrollo.....	50
Tabla 2. Cronogramas 2019	50

Índice de Anexos

ANEXO A: Formato de registro de observación	86
ANEXO B: Formato de análisis del registro de observación	89
ANEXO C: Formato de entrevista semiestructurada.....	92
ANEXO D: Formato de la ficha de caracterización	93
ANEXO E: Evidencia gráfica de la aplicación de los instrumentos	94
ANEXO F: Cuadros estadísticos	95
ANEXO G: Matriz de Análisis de los Aspectos Psicosociales	98

Resumen

Este proyecto de investigación, tributa a la línea de investigación de Paz y Noviolencia, tiene como propósito determinar las condiciones de vida de tres menores trabajadores del Sector Metropolitano del Barrio siete de abril del Distrito de Barranquilla, con el fin de establecer recomendaciones que sirvan para el restablecimiento de sus derechos y el desarrollo integral de este tipo de población. Se enfoca en la problemática del trabajo infantil, el cual está relacionado con la percepción cultural, que basada en relaciones sociales es aprendida, compartida y transmitida históricamente, por lo anterior se consideró fundamental realizar un análisis de la situación psicosocial y jurídica de tres menores generadores de ingresos familiares, que sea la base de una propuesta de intervención tendiente al restablecimiento de sus derechos y su desarrollo integral. El contexto de esta investigación es un populoso sector del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, ubicado en el Sector Metropolitano del barrio Siete de Abril. Durante el proceso de caracterización, se identificaron como principales problemas, la falta de ingresos y oportunidades laborales, así como las complejas dinámicas familiares que influyen en la calidad de vida de estas familias, entre otros aspectos.

La investigación se realiza desde el enfoque metodológico interpretativo, a través del análisis de las historias de vida de tres menores generadores de ingresos, residentes en el barrio Siete de Abril. Los resultados de la investigación permitieron la identificación de aspectos clave en las condiciones psicosocial y jurídico de los menores, lo que sustenta la necesidad de generar conciencia en la familia y la comunidad, así como también a presentar recomendaciones y sugerencias que permitan contribuir al restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que se encuentran en las mismas condiciones que los participantes.

Palabras clave: Trabajo infantil, factores psicosociales, factores jurídicos, restablecimiento de derechos, desarrollo integral.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

La difícil situación económica que afrontan muchos hogares en Colombia, ha provocado que los menores de edad se dediquen a diferentes labores para coadyuvar económicamente a sus padres y/o familiares. No obstante, a pesar de la promulgación de leyes y la implementación de programas, proyectos y estrategias que se han establecido o diseñado para erradicar las peores formas del trabajo infantil y proteger al joven trabajador, los resultados no son aún satisfactorios, encontrándose casos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La necesidad de colaborar con ingresos en el sistema familiar inicia desde una perspectiva de trabajo que no implica riesgo alguno para los menores, ni interfiere con su escolarización, sin embargo, en algunas ocasiones esta situación deriva en casos de explotación, generando un sinnúmero de consecuencias que impactan negativamente la salud física y mental de los niños y niñas, teniendo que recurrir a procesos de restablecimiento de derechos por parte de los entes gubernamentales encargados de esta labor.

La palabra trabajo estremece unida a niñez. Resulta indispensable aclarar los términos. No es lo mismo trabajo infantil que explotación infantil. Eve Crowley, miembro de la Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sostiene que, si los niños “Participan de cierta forma en actividades de subsistencia de la familia, en especial si no implica trabajos pesados o peligrosos, o no interfiere con la escolarización, es legítimo y puede ser importante para desarrollar habilidades necesarias para llegar a ser agricultor o pescador en la vida adulta. A diferencia del trabajo efectuado de manera saludable por niños, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la explotación infantil es “aquel trabajo que perjudica la salud del niño, impide que asista a la escuela y puede poner en entredicho su desarrollo y crecimiento futuros”. Por lo tanto, aquellas tareas ligeras son aceptables a partir de los 12 años de edad, al igual que los trabajos calificados no peligrosos para los adolescentes de 15 y 16 años. (Presman, 2017)

Al respecto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE (2017) reportó en su informe más reciente, una disminución en el trimestre octubre-diciembre, con una tasa de 7,3%, equivalente al 0,5 frente al año anterior en el mismo período; siendo Barranquilla una de las ciudades que presenta la tasa más baja de trabajo infantil en el país, con el 2,7%. Cabe destacar que, aunque son muchos los lugares de Colombia en los cuales se advierte la problemática del menor trabajador, esta investigación se circunscribe al sector Metropolitano del Barrio 7 de Abril del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, conocido como 7 de abril, localidad Metropolitana distrital, de estrato 1.

Al realizar el proceso de caracterización de la población residente en la localidad metropolitana del barrio 7 de abril (Ficha de caracterización CRB 001- UNIMINUTO), se identificó como problemática principal, la falta de ingresos y oportunidades laborales, al igual que otros fenómenos o situaciones, tanto positivas como negativas, que influyen en la calidad de vida de estas familias, especialmente de los niños. Lo anterior trae como consecuencia, el aumento del número de menores trabajadores, como recurso para mejorar la subsistencia de la familia.

Aunada a esta realidad se encuentran también las complejas dinámicas familiares de estos menores, situación que reflejan lo manifestado por Saucedo & Maldonado (2003) cuando afirma que "al alterarse uno de los elementos del sistema, se altera indefectiblemente a todo el conjunto sistémico en sí". Desde esta perspectiva, puede afirmarse que la actividad laboral de los menores, depende en gran medida de las características socioeconómicas de las familias de las que forman parte; puesto que este aspecto determina la forma, oportunidad y características específicas que asume el trabajo infantil (Maureira y Estrada, 2002). Sin embargo, más allá de cuantificar las cifras y de evidenciar una situación que lesiona a los niños, niñas y adolescentes (NNA), se buscó conocer el trasfondo de esta realidad, a partir de la descripción de su contexto interno y externo, de las características socioculturales y demográficas de los participantes, además de sus creencias, percepciones, prácticas culturales y expectativas, etc. De igual forma, se indagó de qué manera se les han vulnerado derechos básicos de los niños y niñas, tales como

la seguridad, la salud y la educación, además de otros aspectos determinantes en su desarrollo integral.

Es por ello que a través de la investigación de las condiciones de vida de las familias de los niños y niñas, sus percepciones, así como también la observación y análisis de su vida cotidiana, se identificaron y asociaron situaciones que permitan comparar constructos y postulados que faciliten la comprensión de la influencia del factor económico en el desarrollo social diario de los niños y las niñas, así como establecer las acciones pertinentes para la gestión del restablecimiento de sus derechos. El análisis permitirá dar respuesta a la pregunta:

1.2. Pregunta Problema

¿Cómo contribuir con el restablecimiento de los derechos y el desarrollo integral, de tres menores trabajadores del Sector Metropolitano, del Barrio Siete de Abril, del Distrito de Barranquilla, a partir del estudio de sus condiciones de vida?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar las condiciones de vida de tres menores trabajadores del Sector Metropolitano del Barrio siete de abril del Distrito de Barranquilla, con el fin de establecer recomendaciones que sirvan para el restablecimiento de sus derechos y el desarrollo integral de este tipo de población.

1.3.3. Objetivos específicos

- Contextualizar las condiciones socio económicas de los habitantes del sector Metropolitano del barrio Siete de Abril del Distrito de Barranquilla
- Identificar las condiciones psicosociales y jurídicas de los menores y la menor seleccionados para las historias de vidas, residentes en el Sector Metropolitano del Barrio 7 de Abril.
- Establecer el contexto jurídico con el cual se desarrolla el trabajo infantil en Colombia.

- Presentar recomendaciones y sugerencias que permitan contribuir al restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que hacen parte del estudio.

1.4. Justificación

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, reza como derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación, entre otros. De igual forma, afirma que serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, explotación laboral o económica y trabajos de riesgo.

Pese a esto, la realidad de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia es totalmente diferente, porque el trabajo es impuesto como medio de subsistencia, siendo incluso considerado legal a partir de los 16 años, y en algunas circunstancias, antes de esa edad.¹ Sin embargo, debe tomarse una posición contraria a esta, puesto que los menores de 18 años no pueden trabajar en condiciones desventajosas, ni en condiciones de riesgo para su desarrollo psicosocial, tal como el trabajo invisible que realizan actualmente muchos niños en Colombia.

En este orden de ideas, la normatividad jurídica actual no debe estimular, ni desestimar el trabajo de los menores, pero si debe señalar unas pautas mínimas, que impidan la explotación económica del menor y estar en contra del desempeño de cualquier trabajo, que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o sea nocivo para su salud y para su desarrollo físico, mental, moral o social. Lo anterior, partiendo de la realidad nacional en cuanto al efectivo restablecimiento de los derechos de los menores trabajadores, puesto que el ICBF enfrenta serias dificultades para cumplir con su rol como rector del mismo, al no coordinar acciones en todos los niveles territoriales, siendo incluso en algunos casos, nula su presencia. (Defensoría del Pueblo, 2009)

¹ Los menores entre 15 y 17 años que deseen trabajar, deben contar con autorización legal de los padres y con los privilegios de la ley laboral. Artículo 35 del Código de Infancia y Adolescencia.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de esta investigación pretende aportar elementos que sirvan para revisar la efectividad y eficacia de las políticas públicas establecidas en materia de infancia y adolescencia para el favorecimiento del desarrollo integral de los menores y el restablecimiento de sus derechos, a la luz de la jurisprudencia actual.

1.5. Antecedentes específicos o investigativos

El tema del trabajo infantil o del menor generador de ingresos ha sido discutido ampliamente en investigaciones desde todos los ámbitos (social, jurídico, psicológico, educativo, médico, etc.), no sólo desde el enfoque académico patrocinado por universidades e instituciones de educación superior, sino desde el enfoque gubernamental, a través de la creación de políticas, líneas de acción, planes, programas, proyectos y estrategias, tendientes a minimizar o extinguir una situación que a todas luces vulnera los derechos de los niños y las niñas, configurándose según la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI en un determinante indicador de pobreza (OEI, 2014).

Igualmente es un tema bastante complejo, por cuanto confluyen fenómenos de diversa naturaleza que chocan entre sí y que a la vez, ponen en disyuntiva la tarea de cómo hacer respetar los derechos de los niños dada la amplia aceptación que esta función tiene, al permitir el empoderamiento de los individuos, además de generar consciencia de sí mismos y de su rol en la comunidad. Tanto es así, que organizaciones de trabajadores infantiles y adolescentes de Centro y Suramérica reclaman su derecho a ser reconocidos. En Colombia, la Organización de Niñas/os y Adolescentes Trabajadores (en adelante ONATSCOL) afirman que “sin trabajo digno no hay” paz, porque “el trabajo es un don que nos da la vida”, con estas palabras exigen su reconocimiento pero también el cumplimiento de sus derechos (Movimiento Latinoamericano, 2019). No obstante, la dificultad inicia al intentar diferenciar el trabajo infantil de la explotación, a la que son sometidos miles de menores diariamente, sobre todo en países en vía de desarrollo. Disyuntiva que se ve mediatizada por el aporte económico de los menores a su propia sobrevivencia y a la sobrevivencia familiar. (Silva, 2013)

De acuerdo a la revisión de la bibliografía sobre el tema, es posible reconocer tres vertientes explicativas que ofrecen diferentes posturas sobre el tema: (1) A favor de la aplicación de las resoluciones de la OIT sobre la abolición total del trabajo infantil; (2) Flexibilizar esta postura por medio de legislación, adecuándola al contexto interno de cada país; (3) Totalmente antagónica a los preceptos de la OIT, donde se propone reconocerlo, visibilizarlo y reglamentarlo a través de políticas de protección contra la explotación. Es por ello que en virtud al propósito de esta investigación se enumeran los siguientes antecedentes investigativos internacionales, por el aporte teórico y/o metodológico que contribuye al desarrollo del estudio:

El ecuatoriano García (2009) en su tesis de “Trabajo infantil y su influencia en el aprendizaje de los niños de la Escuela Amigos de Flandes de la ciudad de Ambato en el periodo 2009-2010”, realizada para la Universidad Técnica de Ambato, devela que la OIT, a partir de 1992 constituyó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -IPEC, por su sigla en inglés, como una estrategia que enfocaría su propósito en contribuir a la cooperación y apoyo técnico para la prevención y erradicación de las diversas formas de trabajo en que laboran los niños y niñas. Esta iniciativa de cooperación técnica dedicada exclusivamente a prevenir y combatir el trabajo de los niños y niñas; tiene como objetivo principal impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil. Su aporte tuvo como enfoque darle base, sostenimiento y proyección al proceso de eliminación del trabajo infantil, de la mano de las acciones conjuntas que se gestaran con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales. García (2009) sintetiza que esto puede ser posible, teniendo en cuenta que IPEC tiene presencia en 90 países, de los cuales 27 son de América Latina y el Caribe, entre ellos Colombia.

A diferencia de esta postura, la antropóloga peruana Susana Chang Espino (2012), en un artículo titulado “Repensando la niñez a partir de las experiencias y la voz de los niños y niñas de la comunidad Maya de San Andrés”; plantea que, al hablar con los niños y niñas, se puede observar que ellos y ellas tienen nuevas ideas sobre lo que deberían hacer como un ideal, ir a la escuela, y lo que deben hacer como una obligación. Si bien el trabajo es una obligación para los

niños y las niñas, lo consideran parte fundamental de su niñez, porque han naturalizado su condición de trabajador y así como la de estudiante. Tanto es así, que los padres de los niños que participaron de esta investigación consideran el trabajo como un medio para la transmisión de valores e inclusive como un recurso alternativo para educar a los niños.

En cuanto al entorno familiar social y escolar del menor trabajador, se presenta la investigación de Silva (2013) titulada “El abordaje del trabajo infantil desde la indagación de la familia: Un aporte a las políticas públicas”, donde se presenta la problemática del trabajo infantil en la ciudad de Corrientes, Argentina, desde las perspectivas macro, meso y micro-social. La autora considera para el nivel de análisis macro-social los datos del contexto socio-económico y las políticas públicas, para abordar el nivel de análisis meso-social se estudian las instituciones de socialización como la iglesia y la escuela, y para comprender la dimensión micro social se utiliza el estudio de caso de una familia con niños trabajadores.

A nivel nacional, son muchas las investigaciones que se han desarrollado a lo largo de décadas de lucha contra el trabajo y la explotación infantil, que aportan significativos elementos de análisis sobre la evolución de esta situación en Colombia.

“Análisis de la política nacional frente al trabajo infantil, en Colombia 1995-2002” (Torrado, Duran, Alvarez, Vargas, & Wilches, 2003). En esta investigación se evidencia la manera en que se ha desarrollado, desde 1995 hasta el presente, de manera continuada y con la coordinación del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador, una política nacional frente al trabajo infantil, que se ha visto expresada en la formulación y ejecución de dos Planes Nacionales de Acción que apuntan a la necesidad de buscar una mayor convergencia de las políticas socioeconómicas y laborales hacia la erradicación del trabajo infantil aprovechándolos niveles de descentralización del país, aplicando el principio de corresponsabilidad institucional, buscando una mayor participación y compromiso del sector educativo y logrando una articulación más decidida con recursos públicos que le den sostenibilidad a la política nacional y empleando un enfoque de Derechos de los Niños y Niñas.

De igual forma, Gil & Batista (2006) en su proyecto de investigación “Análisis del trabajo infantil en Colombia: perspectiva legal y psicológica”, plantean que las consecuencias del trabajo infantil en los menores abarcan desde aspectos físicos hasta los sociales y los psicológicos, las experiencias tempranas en trabajos degradantes afectan su autoestima y autoimagen, propiciando el posterior desarrollo de trastornos e inadecuados patrones de comportamiento en la interacción social y en la proyección de sí mismos. Considera además que, sin lugar a dudas, la escuela es una agencia socializadora y determinante en el concepto que el niño se forma de sí mismo, la interacción con el grupo de iguales determina el desarrollo del niño en el fortalecimiento del yo y en la interacción social. Es por ello, que una de las alternativas claras para resolver el problema del trabajo infantil, como han mencionado diversos autores es la vinculación a la educación, es decir, que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente su derecho constitucional a la educación y que el Estado movilice todos los recursos necesarios para garantizarlo.

“Características de las familias y de los niños trabajadores de la calle” (Amador & González, 2012). En este trabajo se expresa que para conocer la realidad del menor trabajador es importante caracterizar las familias de procedencia; como son: la edad predominante de los padres o cuidador responsable, miembros del núcleo familiar, si el núcleo cuenta con la presencia de ambos progenitores o no.

“Hacia una construcción de subjetividad y sujetos sociales, participación y protagonismo de los niños y niñas trabajadores de la fundación creciendo unidos, experiencia de sistematización sobre esta práctica” (Acosta & Tique, 2012). Sus autores presentan el trabajo infantil como una tradición cultural, la cual tiene entre otros propósitos el tránsito y la inserción de los niños y las niñas a la sociedad adulta, en este caso en la familia, es así como los podemos ver en los contextos rurales ayudando con las labores de agricultura y de su casa, o la familia de artesanos que enseña a sus hijos el oficio. No obstante, en algunos casos observaron que no es un ritual de transición sino que se convierte en una práctica obligada y en muchos casos riesgosa, donde los factores que generan esta obligatoriedad están dados por las características carenciales de su

situación económica o por presión de sus padres o los adultos que estén a cargo de los niños. Es por ello que abordan las posturas tomadas por organizaciones como la OIT y la Unicef que se han preocupado por crear políticas que conduzcan a su erradicación, pero también aquellas que tienen una postura diferente acerca del trabajo infantil.

“La situación actual del trabajo infantil en el Espinal-Tolima: una mirada jurídico-administrativa” (Castro & Rodríguez, 2015). Este estudio analiza el fenómeno del trabajo infantil y describe las condiciones precarias y de desprotección social en que las/los menores de edad desempeñan actividades laborales, desde los avances de investigación obtenidos sobre el caso específico de El Espinal-Tolima. Expone los conceptos de trabajo infantil y trabajo decente desde el marco internacional. Asimismo, se referencian los datos más relevantes sobre el fenómeno a nivel mundial, nacional y local, y se presentan: el marco legal, los pronunciamientos gubernamentales y diversos estudios sobre el tema en Colombia que pretenden coadyuvar a examinarlo y encontrar soluciones al mismo.

Por último, el informe presentado por el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) para el año 2017, titulado “Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá, D.C.” (CODIA, 2017) en el que se advierte sobre un aumento significativo en el índice de estudiantes de secundaria que laboran en jornadas contrarias, siendo un apoyo en sus hogares con la solución a sus necesidades básicas, lo que desmejora su calidad de vida por cuanto lo ideal es que se encuentren desarrollando sus aptitudes y potencialidades en su tiempo libre o dedicándose a sus obligaciones escolares. Aunque destaca la fuerte acción de los entes gubernamentales para reducir estos índices, a través de acciones de participación por medio de actividades, acompañamientos y gestiones realizadas para la potencialización de áreas del desarrollo físico, psicológico y cognitivo. Las niñas y niños gozaron de actividades deportivas y recreativas. Todo ello con el fin de propiciar espacios de conocimiento, diversión, aprendizaje e intercambio de experiencias que los alejan del trabajo infantil.

Continuando con el análisis de estado de los antecedentes, a nivel regional y/o local se identificaron las siguientes investigaciones articuladas al propósito de esta investigación.

“Trabajo infantil: factores de riesgo y protección en familias del caribe colombiano” (Amar, Sierra, Palacio, Madariaga, & Pezzano, 2012). El propósito fundamental de esta investigación fue identificar los perfiles sociodemográficos de las familias de los niños y niñas trabajadores y en riesgo en tres ciudades de la costa Caribe de Colombia, que participaron en el proyecto “Eliminación del trabajo infantil por medio de la educación en Colombia”, a través de la cuales se observaron variables tales como: composición familiar, ingresos familiares, apoyos sociales, nivel educativo de los padres, trabajo infantil de los padres, realizado a través de un estudio cualitativo. Los resultados de este estudio presentan datos relevantes sobre el estado sociodemográfico de los niños participantes, sus características familiares y condiciones sociales, que permitieron establecer una línea base actualizada y abrir camino para la construcción de estrategias de intervención efectivas sobre un flagelo que azota a los niños, niñas y jóvenes no solo de Colombia, sino del mundo.

“Factores de Riesgos que inciden en el menor trabajador en el Barrio Dividi de Riohacha Guajira” (Cuello & Guerra, 2007), este proyecto de investigación se centra en la situación problemática que viven los menores trabajadores del barrio Dividivi y los factores de riesgo que inciden en su desarrollo psicosocial. Dentro de los cuales la familia es uno de estos ya que esta juega un papel determinante en el desarrollo integral del menor. Este estudio arrojó como resultado que, las actividades realizadas con padres y menores, fueron un termómetro de alerta para continuar con la intervención y disipar la problemática del barrio El Dividivi, puesto que la población tomó conciencia de la realidad social en la que se encuentran. Cabe destacar el trabajo del psicólogo social comunitario coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos planteados y en el análisis de problemáticas sociales que impactan negativamente el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel socio jurídico, se destacan los siguientes estudios, dada su pertinencia y relación con los objetivos planteados:

“Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar” (Durán, Guáqueta, & Torres, 2011), cuyo propósito es presentar los hallazgos

de un estudio de caso sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de Colombia, en el restablecimiento de derechos vulnerados de un menor trabajador. En este documento se analizan los logros, dificultades y problemas, así como el nivel de cumplimiento y aplicación del Código de la Infancia y la Adolescencia, concluyendo que aún en la capital del país, donde hay una alta concentración de recursos y programas, falta bastante para llegar a una protección integral efectiva y a una respuesta contundente en el restablecimiento de los derechos.

Según Cárdenas y Bernal, (2006) a través del documento “Trabajo Infantil en Colombia”, y en alianza entre Fedesarrollo y la Northwestern University Evanston, IL., U.S.A., respectivamente, plasmaron en su investigación que el trabajo infantil es generalmente definido por los encargados de diseñar políticas públicas como perjudicial para el bienestar de los niños. Hay algunas situaciones en las cuales es difícil imaginar cómo determinada actividad no podría ser dañina para el niño (por ejemplo, los trabajadores sexuales). Sin embargo, la mayoría de los niños trabajadores en realidad participan en actividades que pueden ser benéficas o dañinas, dependiendo de las circunstancias, y en última instancia, del uso alternativo que el niño podría estar haciendo de ese tiempo en ausencia del trabajo. Ambos autores, contextualizan que:

“Por ejemplo, el trabajo infantil puede ser perjudicial en la medida en que implique sacrificio de acumulación de capital humano, que, a su vez, estaría asociado con salarios más bajos y peor desempeño en el mercado laboral en general. Por tanto, es importante entender que no suponemos que todo trabajo infantil es por definición perjudicial para el niño. En particular, estudiamos todos los aspectos asociados con el trabajo infantil e intentamos entender los efectos de dichas actividades sobre los usos alternativos del tiempo de los niños y, en general, el bienestar de los niños”. (Pág. 23).

Si bien el trabajo infanto-juvenil tiene una fuerte relación con la pobreza, no se puede dejar de considerar que en ocasiones el trabajo trae como consecuencia que los niños se mantengan ocupados y, en algunos casos, alejados de vicios y actividades impropias, al ser una alternativa para aquellos menores que no realizan alguna actividad académica o de otro tipo. Además, en hogares con ingresos muy restringidos, por pequeño que sea el aporte económico que genera un menor, puede ser un factor importante para la supervivencia de la familia. Sin embargo, bajo

condiciones de falta de recursos, se prevé que para los hogares que insistan en el trabajo infantil y juvenil será muy difícil abandonar el círculo vicioso de la pobreza.

Desde una perspectiva legal, el trabajo que se convierte en explotación infantil debe ser enfrentado desde la acción legislativa, de allí que en muchos países se establecieron leyes y códigos que buscan regular esta práctica. Ejemplo de ello, Bolivia, país que promulgó el 4 de agosto de 2014, el Código “Niña, Niño y Adolescente” que establece nuevas pautas para la comprensión y la aplicación de los derechos del niño. Se trata de la primera ley, a nivel mundial, que se realiza con una participación significativa de los niños, niñas y adolescentes, particularmente de los y las que trabajan. Esta ley interpreta los derechos del niño en el marco de las tradiciones de las comunidades indígenas y respeta la realidad social y cultural del país. Esto se aplica principalmente a las disposiciones que se refieren a los derechos de los niños y adolescentes en el trabajo. Es la primera vez que en una ley se establecen disposiciones para los niños y niñas trabajadores, que no les prohíben trabajar de forma general. Se les otorga explícitamente una función positiva para la socialización de los niños y niñas y su formación, para ser ciudadanos activos y responsables. (Liebel & Strack, 2017, pág. 22)

Respecto al Código de Bolivia, la OIT envió un comité de expertos a inicios del año 2015, cuyo informe, identifica infracciones en las que la ley boliviana incurre en relación con los Convenios 138 y 182. Ahora este informe fue asumido en los puntos esenciales referentes al Convenio número 138 por la Comisión de Aplicación de Normas. Sin embargo, la Comisión no hizo el esfuerzo de valorar las determinaciones de la ley según la lógica interna y el contexto específico de Bolivia. En vez de ello se limitó a identificar supuestas desviaciones del Convenio n° 138, demandándole al Estado Boliviano elaborar una nueva ley. Para “ayudar” a ello, decidió enviar una delegación de “asistencia técnica” a Bolivia (Liebel & Strack, 2017, pág. 26).

En este contexto a nivel global tenemos un claro ejemplo en la carta Africana de los Derechos y el Bienestar del Niño, los niños y niñas; el cual expresa que estos deben crecer en el espíritu del pensamiento comunitario y de la cooperación con los demás y, por consiguiente, se le asigna tareas vitales a temprana edad. Así, se espera de un niño africano que trabaje

conjuntamente con los demás para la comunidad y que aprenda a compartir. Toda adquisición es considerada como una meta que se ha alcanzado de forma colectiva, comunitaria. El movimiento africano no se opone de manera general al trabajo de niñas y niños y, sobre todo, desaprueba la prohibición legal del trabajo infantil. (Manfred & Martínez, 2017, pág. 134)

Es tal la disyuntiva que, si bien es cierto que Colombia ha suscrito un sin número de convenios sobre el tema, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en el boletín especial No. 10 de octubre de 2013 del observatorio de la niñez, habla de “una doble mirada al trabajo infantil en Colombia”, a partir del Análisis cualitativo sobre el Trabajo infantil: aplicación piloto para Bogotá. En dicho estudio se encontró que el trabajo infantil juega un papel importante en la supervivencia de la familia, y no exclusivamente en la de los niños, dado que en sus narrativas, algunos padres señalaron cómo en su propia historia el aprendizaje temprano de alguna habilidad representó para ellos un mecanismo de supervivencia. En ocasiones, porque la situación de la familia era tan precaria que se requería la fuerza de todos para lograr el sustento familiar. En otras, porque tener alguna habilidad laboral les permitió escapar de situaciones de maltrato y de amenazas presentes en sus familias o en su entorno cercano (ej. explotación laboral, abuso físico o sexual). Consecuentemente, los padres expresan la importancia del aprendizaje rápido de destrezas que les permitan a sus hijos valerse por sí mismos y sobrevivir, como ellos cuando eran niños. En virtud a esto, se plantea que es necesario explorar la forma como este se constituye en una herramienta que permite a la familia adaptarse y responder a las demandas del entorno, para garantizar la supervivencia de todos sus miembros: las posibilidades y limitaciones en cuanto a la capacidad productiva de la familia.

En el mismo análisis el ICBF encontró que, con el tiempo, los padres se enfrentan de manera inevitable al desenlace que implica el proceso de crecimiento e individuación de sus hijos. Además de los riesgos normales de la adolescencia, en estas familias los recursos parentales para controlar el comportamiento de sus hijos se agotan. El acceso al trabajo remunerado les ha brindado a los niños cierta independencia y libertad para decidir sobre sus actividades, rompiendo progresivamente los lazos de dependencia con los padres. En este contexto, es posible

explicar las diversas funciones que cumple el trabajo infantil no solo para aportar a la supervivencia económica de la familia, sino para mantener la familia integrada, y alejar a los jóvenes de las trampas de la pobreza. Cuando esto último no se logra, los jóvenes quedan expuestos a los mismos riesgos que todos los adolescentes, pero sin el control parental y con la autonomía que les ofrece la capacidad de generar dinero a la par con sus padres. (ICBF, 2013, pág. 42)

En este sentido la Corte Constitucional indica que: (Sentencia C-246 2017)

Existe una clara distinción entre los conceptos “trabajo infantil” y “labores infantiles”, remuneradas o no. En efecto, no se puede interpretar como actividades laborales aquellas tareas de ayuda en la casa, los deberes escolares o cualquier otra carga que se le imponga a los menores de edad y que propendan por su formación integral en la sociedad y en sus familias, bien sea a través del sólo ejercicio de la autoridad paterna o que se deriven de una promoción mediante dádivas estimuladoras, verbi gracia, dinero, regalos, etc. Sin embargo, el ejercicio de dichas labores no puede convertirse en una forma de explotación laboral por quienes las encomienden. (pág. 564)

Igualmente, la misma Corte, en la sentencia ha dicho que: (Sentencia C-114, 2005)

Aunque exista la posibilidad de que los menores de edad puedan ejercer el derecho fundamental al trabajo, el Estado debe propender por establecer una política nacional que permita elevar progresivamente la edad mínima de admisión al trabajo hasta un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores de edad, es decir, que, en todo caso, lo ideal es que no dediquen su etapa de crecimiento a trabajar, sino a formarse como hombres y mujeres con dignidad. (pág. 15)

La Corte Constitucional, reconoce que: (Sentencia T-546, 2013)

Pese a existir la obligación de propender por la abolición del trabajo infantil hasta llegar a su erradicación, de acuerdo a tratados internacionales suscritos por Colombia en especial el

artículo 1° del Convenio No. 138 de la OIT; el ordenamiento jurídico colombiano, en atención a la realidad social, económica y cultural que involucra a los menores de edad en el mundo laboral, se ha encargado de regular su prestación, estableciendo una edad mínima de admisión generalizada del menor al empleo. (pag.1)

Complementando la argumentación de nuestro trabajo de investigación, es pertinente relacionar trabajos realizados por diferentes autores desde concepciones y posturas diferentes sobre el trabajo infantil.

Investigaciones (Albornoz & Cerón, 2018) (Bazdresch Parada, 2001) (Gil Batista, 2006) señalan que la estructura familiar ha sufrido muchos cambios debido muchas causales entre las que se encuentran las separaciones, los conflictos, las violencias intrafamiliares, entornos sociales y económicos con poco desarrollo, entre otros, los cuales, a su vez, en su mayoría hacen parte del factor principal de la pobreza.

Paralelo a la variada terminología, existen también diversos enfoques en los que se enmarcan los estudios sobre menores trabajadores que, según Myers (1998), pueden ser resumidos en cuatro líneas de pensamiento principales: a. Mercado laboral, b. Capital humano, c. Responsabilidad social y d. Niñez.

El enfoque del mercado laboral parte de finales del siglo XVIII, cuando se creía que el trabajo infantil y juvenil desplazaría al trabajo adulto, lo que originó la intervención de los gobiernos para mantener a los menores fuera del mercado laboral por lo menos hasta la mitad de su adolescencia o hasta que hubiesen terminado un período de educación obligatorio. Recientemente esta posición ha encontrado detractores quienes afirman que no hay evidencia para decir que la participación económica de las y los niños y jóvenes amenace el empleo o los salarios de los adultos, y que no todos los trabajos son perjudiciales para los menores.

Antes bien, se considera que en la mayoría de los casos el trabajo del menor genera una contribución económica que alivia la pobreza de los hogares. Myers (1998), expresa que:

“La línea de pensamiento del capital humano, por otro lado, plantea el trabajo de menores como un producto del subdesarrollo, llamado a desaparecer al eliminarse las distorsiones económicas existentes. Los defensores de este pensamiento promueven las «políticas que brindan a los niños las habilidades, actitudes y otras capacidades -el capital humano- que necesitan para contribuir al desarrollo económico y convertirse en adultos prósperos” (p. 34).

La creación de sistemas que mezclan la educación y el trabajo, subsidios o créditos escolares, el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, son algunas de las alternativas de política planteadas por los defensores de esta teoría.

Un tercer enfoque del trabajo de menores se relaciona con la responsabilidad social, la cual se centra en aspectos como «la inequidad, discriminación, concentraciones injustas de poder, alienación cultural, relaciones disfuncionales de las familias y la comunidad, irresponsabilidad social y deterioro de los valores y la moral» (Myers, op. cit., p. 36). De acuerdo a esta perspectiva, el problema real del trabajo infantil y juvenil está en el maltrato al que son sometidos muchos menores y la solución no se da en la exclusión de éstos del mercado laboral sino en la aplicación de programas que ayuden a prevenir este abuso.

Finalmente, la línea de pensamiento del trabajo infanto-juvenil desde el punto de vista específico de la niñez ubica los derechos, el desarrollo y el bienestar del menor como ejes fundamentales. Bajo este marco referencial se sostiene que las políticas para enfrentar este fenómeno deben partir de un sólido entendimiento de los niños y jóvenes y de su situación, incentivando incluso la participación de menores trabajadores en el diseño de las iniciativas para hacerle frente al trabajo infantil y juvenil

En Brasil y en Colombia, por ejemplo, se señala que para un sector de padres la incorporación laboral de sus hijos tiene un objetivo formativo; es decir, pretenden que el trabajo sea un espacio de promoción de valores como la responsabilidad o la disciplina, o como un lugar de “preparación para la vida”. Según esta perspectiva el trabajo operaría como una suerte de escuela para la vida. Existen, de otro lado, segmentos de familias populares para quienes el trabajo prematuro se convierte en mecanismo preventivo a la ociosidad. Esto tiene que ver con la escasa valoración que se da en ciertos sectores populares al juego de los niños. La actividad

lúdica es vista por muchos como pérdida de tiempo, sin avizorar la importancia del juego en su formación.

Los empleadores también piensan que, al vincular los niños al trabajo precoz, ellos los están ayudando, lo que los lleva a pensar que no tienen por qué pagar justamente su trabajo. Estas formas de conceptualizar el trabajo como una manera de “salvar” al niño tienden a legitimar el trabajo infantil de los niños y adolescentes pobres. Pero esta clase de razonamiento dificulta las metas de erradicación progresiva al sacar la discusión del terreno de los derechos del ciudadano, ubicándola en el terreno ideológico o de la filantropía, ocultando la relación compra/venta del trabajo y la relación patrón/empleado (Rodríguez Do Santos, 1995).

Observar el trabajo infantil como un fenómeno aislado de la familia no ofrece suficientes elementos para su explicación, pues el niño está determinado por el sistema familiar desde el momento de su gestación y nacimiento, al punto que la misma le pone límites a sus condiciones de salud, su crecimiento y desarrollo biopsicosocial; asimismo se observó que las desigualdades regionales repercuten y afectan las condiciones de vida y de vivienda de las familias con niñas y niños trabajadores, que se ven privadas de agua, saneamiento, educación y salud. (Silva, 2013, pág. 27)

El DANE en convenio con el Ministerio del Trabajo y el ICBF realizó la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2012), encontrando que la población entre 5 y 17 años pasa de 27,1% a 25,1% sobre el total de la población colombiana. En términos absolutos, mientras que la población total sigue su ritmo ascendente (pasando de 40'306.000 en 2001 a 44'929.000 en 2011), el rango de 5 a 17 años registra en los últimos dos años una disminución absoluta pasando de 11.443.000 del 2009 a 11.288.000 del 2011. Pero a la vez plantea que se hace necesario cruzar estos datos demográficos con los datos relacionados con el trabajo de los niños y de los adolescentes, por cuanto muchas veces se presentan como si fueran paralelos y recíprocamente no influyentes. Es decir, no se intenta descifrar posibles conexiones entre estos dos tipos de datos. Por ejemplo, el fenómeno de la progresiva urbanización de la población infanto-juvenil alcanza hoy en Colombia porcentajes que sitúan nuestro país entre los más urbanizados del mundo, también se debe

analizar otros factores como el desplazamiento forzoso y la falta de trabajo en el área rural, entre otras.

Según Saucedo & Maldonado (2003) “al alterarse uno de los elementos del sistema, se altera indefectiblemente a todo el conjunto sistémico en sí”. Esto apunta a que en la relación fraternal que yace entre los miembros de un clan familiar en la sociedad universal en que se vive actualmente, es tan recíproco el sentimiento que expresa uno de sus integrantes, que se siente y se refleja en los otros, así en consecuencia, en toda la familia. Por lo que esta situación no está distanciada de la dinámica familiar que se desarrolla en el contexto socioeconómico, por cuanto incide de sobremanera, en su diario vivir. De allí que los autores afirmen que hoy es día es común ver barrios y sectores en el que habitan comunidades con características de variables, fenómenos y situaciones de una población específica, tanto de forma positiva como negativa, que influyen en la calidad de vida de muchas familias, especialmente de los niños y las niñas.

De igual forma a través del estudio titulado “Factores psicosociales que promueven la resiliencia en los niños trabajadores del municipio de Roldanillo - Valle del Cauca” (Aguilar, 2011), cuyo propósito fue identificar los factores psicosociales que promueven la resiliencia en los niños trabajadores, a partir de los referentes teóricos de Kotliarenko y la teoría ecológica de Bronfenbrenner, define un sistema ambiental basado en el desarrollo de los individuos a través de los diferentes ambientes en los que se mueve y que influyen consecuentemente en sus cambios y desarrollo cognitivo, moral y relacional. El modelo está compuesto por cuatro núcleos que están interrelacionados y se denominan: persona, proceso, contexto y tiempo. El primer núcleo es la persona, vista con sus características innatas, biológicas, emocionales y con aquellas constituidas por el contacto con el ambiente.

El proceso o segundo núcleo es la forma en que la persona interactúa con el contexto, sus características particulares, la forma cómo vive sus experiencias y el rol que desempeña en su vida (Bronfenbrenner como se citó en Casoll & De Antoni, 2006). Los procesos o modos de interactuar entre personas, objetos, símbolos o contextos pueden ser distales o proximales. Se

denomina distal y proximal a los extremos de un continuo en el que algunas variables son propiamente más lejanas que otras.

El tercer núcleo es el contexto, compuesto por un conjunto de cuatro sistemas concéntricos con interconexiones, agrupados, interdependientes y dinámicos. Son niveles que ocurren simultáneamente y que van desde el contacto más íntimo del niño con los responsables de sus cuidados, hasta los contextos sociales más amplios.

El cuarto núcleo (cronosistema) en el que se destaca especialmente que el impacto de un factor de riesgo puede depender del momento de desarrollo evolutivo, lo cual se entiende mejor teniendo en cuenta que a edades más tempranas existe mayor predisposición a la vulnerabilidad (Gallardo Cruz, Trianes Torres & Jiménez Hernández, 1998).

Los factores de riesgo o los de protección abarcan todos los subsistemas, por lo tanto, podrían ubicarse en cualquiera de ellos. La familia, los vínculos significativos y las características internas de estos miembros son parte del microsistema que incluyen su grado de estabilidad emocional, su historia y aspectos personales, entre otras cosas. Se identificaron como factores de riesgo las redes familiares, sociales y gubernamentales, a raíz de la carencia de efectividad para la intervención. De igual forma el aprendizaje y la generatividad del menor trabajador se fortalecen por la posibilidad de expresar sus necesidades y búsqueda de ayuda específicamente en el ámbito familiar e interacción con el entorno, fomentando el desarrollo de la resiliencia. Por tanto, la generatividad hace referencia a los factores protectores que optimizan el crecimiento personal, estableciendo una barrera de control que impide el involucrarse con agentes propios de diversas problemáticas que afectan el sistema familiar y social.

A lo anterior, pueden sumarse las múltiples relaciones de subordinación, de sumisión, de indefensión, que caracteriza a los casos de los niños y jóvenes trabajadores, subordinados por la familia, el padre, la madre o el patrono, sin capacidad para defender sus derechos, asumiendo su individualidad a través del castigo y la violencia, de forma tal que los invisibilizan. (Rodríguez, 2004) De igual forma, es innegable que el desarrollo de estas actividades por parte de menores

fomenta la pobreza y la violencia social, al limitar las oportunidades de desarrollo humano de la población infantil.

A comienzo de los años noventa, la comunidad internacional comenzó a interesarse cada vez más por la cuestión de los derechos del niño. La OIT se dio cuenta que, a pesar de todos los esfuerzos realizados, el trabajo infantil sigue siendo un problema en constante aumento en numerosos países

Jurídicamente, se evidencia entonces la incongruencia existente entre la política internacional emitida por la OIT y los convenios suscritos por Colombia, cuando el gobierno colombiano aprueba abiertamente el trabajo del menor y del joven bajo tres argumentos: la flexibilidad, la permisividad legal, y la pobreza (Rodríguez, 2004). Sin embargo, el estado de abandono por parte del gobierno para la defensa de los derechos de los menores trabajadores, prioritariamente de la salud, es una de las privaciones más grandes que afrontan. Por tanto, se hace necesario que se dé cumplimiento de forma obligatorio en este tema en todos los países miembros de la OIT

- La adopción de Normas Internacionales del Trabajo (NIT) es una de las herramientas principales de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil
- Los Convenios adoptados entre 1919 y 1973 se aplican esencialmente a sectores de actividades económicas limitadas: la industria, el trabajo marítimo, la agricultura, los pañoleros y fogoneros, los pescadores, el trabajo subterráneo, etc.
- La abolición efectiva del trabajo infantil y la elevación progresiva de la edad mínima de admisión al empleo y al trabajo. Mediante una política nacional que eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo física y mental de los menores.

Sin embargo, es pertinente aclarar que, de acuerdo a Gómez, Hernández, Giraldo y García, (2017), las autoridades vienen trabajando con las entidades del estado competentes en el

Restablecimiento de derechos niños y niñas como ICBF, y comisaria de familia. Asimismo, expresan que cada uno de los entes correspondientes para tal fin, lideran diferentes acciones que contribuyen al fortalecimiento en las familias para evitar la vulnerabilidad de derechos como lo estipula la Constitución Política, ley 1098 código a la Infancia y Adolescencia. De hecho, asevera que por medio de su equipo interdisciplinario realizan sus diferentes intervenciones en aras de hacer las intervenciones de manera integral, buscando siempre el interés superior de los niños, niñas.

La Disyuntiva y posible complejidad del estudio del trabajo infantil, confluye en el único interés de brindar a niños y niñas, un bienestar integral, regulado por las legislaciones de cada país, teniendo en cuenta los preceptos de los organismos internacionales; respetando el ambiente socio cultural en la que se desenvuelven los menores, y lo más sagrado de todo, su voluntad.

Capítulo 2. Marco teórico

2.1 Trabajo infantil

El trabajo infantil es tan antiguo como la historia de la humanidad. Lastimosamente, es reciente la aceptación amplia de que es una situación real. Por ende, “alrededor del trabajo infantil, converge y se manifiesta además un tipo de maltrato infantil tanto directo como indirecto, el cual es muy común en grandes naciones industrializadas o desarrolladas como también las que están desarrolladas, pues la incidencia de este problema se ha incrementado mundialmente, de tal manera, que se ha salido del control social” (Berk 1999).

Aunque a lo largo de la historia se han presentado diferentes concepciones sobre el trabajo infantil, en esta investigación se asume el emitido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuando manifiesta que:

“Todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico, mental, moral y psicológico, interfiere con su escolarización, pues le priva de la posibilidad de asistir a clase, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo”. (OIT, 2004, p. 16).

En otras palabras, el trabajo infantil es básicamente la utilización de la fuerza de trabajo de niños y niñas en actividades económicas de producción e intercambio de bienes y servicios. En algunas concepciones se tienen en cuenta factores diferenciales como la pobreza y la necesidad de supervivencia.

La eliminación del trabajo infantil garantizando su pleno desarrollo ha sido una tarea apremiante a la cual se han dedicado tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como diversas organizaciones e instituciones internacionales. Sin embargo, tras décadas de trabajo se han logrado convenios en muchos países como: la edad mínima para el trabajo y la ejecución de programas que ayuden a enfrentar problemáticas sociales que aquejan a los menores trabajadores, tales como salud, educación y alimentación, principalmente.

En respuesta a la postura de la OIT y la UNICEF, algunas organizaciones han solicitado el reconocimiento de los menores como fuerza de trabajo, partiendo de una concepción formadora del trabajo infantil, tal es el caso de autores de Manfred Liebel, quien en la entrevista realizada por Plesnicar (2017), manifiesta que solo se tiene una sola visión, una mirada negativa que significa impedir el desarrollo o la educación de los niños y que está asociada a una concepción que surgió hace más de doscientos años en el contexto europeo.

Al hablar sobre su experiencia con niños de sectores populares en los años 1980 y 1990 en América Latina, este autor hace una diferenciación explícita entre trabajo y condiciones de trabajo, argumentando que el trabajo es una actividad humana indispensable, mientras la explotación laboral se relaciona en mayor medida a las condiciones en que se realiza ese trabajo. Igualmente, se muestra partidario de hacer partícipes a los niños y adolescentes en este punto de vista, dado que cómo los niños ven lo que están haciendo y ahí la obligación es tener una actitud sensible a las diferentes condiciones sociales en las diversas culturas.

Bajo este enfoque su postura sobre el trabajo infantil va teniendo mayor aceptación entre la comunidad, quien ya no lo aprecia como una falta inviolable a los derechos de los niños, sino más bien como alternativa que se ofrece a los niños para que tomen una propia decisión para hacer cosas que la mayoría de la población reconoce como trabajo.

En Colombia, la autora Sandra Pedraza asume una postura parecida dado que expresa que el trabajo infantil y las exigencias de los niños trabajadores retan a las sociedades a encarar el modelo tradicional de infancia para pensar de formas alternativas las posibilidades de realización del mundo de la niñez, enfocando preferentemente las destrezas, las motivaciones, las experiencias y los conocimientos adquiridos en cambio de centrarse en el carácter deficitario de la infancia (Pedraza, 2007).

Para esta autora colombiana, es denigrante y dañina para la niñez asumir que esta debe transcurrir en función del juego y del aprendizaje escolarizado, porque se devalúa el sentido de identidad del niño trabajador, se menosprecia la dedicación del ama de casa al ignorar su aporte a la reproducción social mediante el trabajo doméstico.

Ahora, desde estos nuevos enfoques, la UNICEF no se opone a que los niños y niñas trabajen. Lo que se desea es que la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en un trabajo –una actividad económica–no afecte de manera negativa su salud y su desarrollo ni interfiera con su educación. Por ello, la Convención No. 138 de la OIT permite cualquier tipo de trabajo ligero (que no interfiera con la educación) a partir de los 12 años.

Frente a estas concepciones, queda claro entonces que el trabajo infantil en el sector metropolitano del barrio 7 de abril de la ciudad de Barranquilla, como el de todos los niños que estén en esta condición, debe ser supervisado por las diferentes instancias del estado. Es por ello, que jurídicamente, la presente investigación, tendrá como base lo descrito por la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) a través del resumen ejecutivo de la IV Conferencia Mundial contra el Trabajo Infantil 2017, titulado: “Análisis comparado de la legislación sobre trabajo infantil en Iberoamérica”, el cual dice:

“El eje del compromiso de la lucha contra el trabajo infantil se basa en la eficacia de las legislaciones nacionales y de los mecanismos de observancia. El respeto y la coherencia de la normatividad de cada país con las Declaraciones de las Naciones Unidas y los Convenios de la OIT pertinentes, establecen el marco necesario para que los gobiernos y las otras partes interesadas sean capaces de tomar medidas eficaces y sostenibles”. (OISS, 2017, pág. 18)

En virtud de lo anterior, un marco legislativo serio y riguroso, permite centrar todos los esfuerzos jurídicos, sociales, culturales, etc., para contribuir a la lucha contra el trabajo infantil, todo esto es posible, si se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Analizar los objetivos y principios de las normas internacionales, a fin de darle una interpretación objetiva y poder articularla en la legislación nacional.
- Diseñar un esquema que contemple los principios y prioridades para contrarrestar todos los medios de trabajo infantil.
- Elaborar un conjunto de estrategias y campañas, que sean vitales y necesarias para poner en práctica dichas acciones.
- Insistir y persistir en la imposición de sanciones para aquellos que violan la ley; incluso, a los sancionados, obligarlos a que realicen la respectiva reparación jurídica a las víctimas.

- Conminar al Estado a seguir en la lucha por la obligación que a este le compete para proteger a los niños y las niñas.
- Propiciar un trabajo conjunto que involucre a las instituciones educativas y padres de familia, pues estos constituyen una base de entendimiento común entre todos los actores intervinientes.

En este contexto, los instrumentos jurídicos internacionales sobre el trabajo infantil, especialmente el de Colombia que es el país donde recae la situación problemática específica, deben entrar en un proceso de revisión con relación a la legislación existente; pues de esta manera se podrá analizar y determinar si se puede establecer la prohibición y/o abolición efectiva de todas las formas de trabajo infantil, o adecuar esta legislación al contexto y realidad de los niños trabajadores en Colombia, estableciendo parámetros de protección.

Esto, es corroborado por Alarcón Glasinovich citado por (Rausky, 2009), quien asevera que las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), definen el trabajo infantil – juvenil como el conjunto de “las actividades económicas que realizan los niños y niñas menores de 18 años en condiciones de explotación económica que puedan ser peligrosas o entorpecer su educación, salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. (p.690).

Precisamente para este organismo internacional, la población de la niñez que hace parte del trabajo infantil oscila entre las edades de 5 a 11 años, y se caracterizan por laborar, al menos una hora de actividad económica o 28 horas de trabajo doméstico. En este orden de ideas, tiene identificado, además, a aquellos que cuentan con edades de 12 a 14 años, los cuales trabajan 14 horas de actividad económica o al menos 42 horas, en conjunto de actividad económica y trabajo doméstico. Seguidamente, aparecen los menores, cuyas edades de 15 a 17 años, que han desarrollado 43 horas de actividad económica. (Unicef, 2015 pág 45).

En este sentido, el exceso de horas trabajando se constituye en un escenario que les proporciona al menor estrés físico, social o psicológico. Factores como trabajar en la calle en malas condiciones, ganar un salario inapropiado, o no estudiar, afectan emocionalmente a los niños. Para Unicef, (2015), los menores se estresan porque tienen que asumir demasiada

responsabilidad, si el trabajo impide el acceso a la escolarización, mina la dignidad y autoestima del niño. Incluso, muchos niños son sometidos por sus padres al esclavismo laboral incluso hasta la explotación sexual. h ahí la pertinencia y relevancia de forjar estrategias fundamentales que les permitan a los menores tener un pleno desarrollo social y psicológico.

2.2. Factores psicosociales del trabajo infantil

Al abordar los aspectos psicosociales, Aguilar (2011) hace referencia a “la forma de entender las respuestas y los comportamientos de las personas en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado”. El término está compuesto por dos raíces. El prefijo ‘psico’ que se refiere al aspecto subjetivo de la persona y la palabra ‘social’ que alude a la relación del individuo con el entorno que le rodea y que le da sentido de pertenencia e identidad.

Asimismo, Martín-Criado (2005), afirma que los problemas sociales no aparecen de la nada en el sentido común, la opinión pública y la agenda gubernamental; suponen un trabajo político de selección y construcción de un ámbito de la realidad - entre muchos posibles- como problema social, es decir, como algo que concierne a la totalidad de la población y que exige soluciones.

Mitjáns (2006) considera que la psicología puede contribuir en la investigación del Trabajo Infantil mediante la comprensión, reconocimiento y especificidad de la dimensión subjetiva, el cual impacta en las condiciones de escolarización, salud en general y vida de los niños.

En la literatura es amplia la referencia que se hace de los factores psicosociales del trabajo infantil, por ello se inicia este ítem partiendo de los determinantes identificados por el ICBF (2013), que son tres:

- (i) Efecto de las condiciones del hogar y la vivienda: tamaño, presencia de padre y madre, composición por edad, entorno educativo, acceso a infraestructura y servicios públicos y características del jefe de hogar.
- (ii) Efecto del ingreso familiar: medido por la posesión de activos, en términos monetarios o por índices de riqueza.
- (iii) Relación del trabajo infantil con la asistencia escolar.

En virtud a esta clasificación se identifican varios factores psicosociales, entre los cuales se encuentran: la salud mental, entendida por la OMS (2013), como un componente integral y esencial de la salud, “en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad” (p. 1)

Con respecto a la salud mental infantil, el Project ABC- Lg, (2014) en estudios realizados para ahondar en develar esta realidad, plantea que esta, “se refiere a la *habilidad del niño de temprana edad de experimentar emociones, entablar relaciones y aprender*”, la cual adquiere el niño, gracias a las relaciones que tienen con sus seres queridos, pues “sentirse querido y protegido, fomenta su salud mental”

No obstante, esta habilidad se vería afectada si la familia y su entorno es disfuncional, reflejándose en su conducta, lo que se puede reconocer, identificando señales como: extrema timidez, minuciosidad excesiva, trastornos del sueño, trastornos de la alimentación, fracaso en mejorar, prosperar o tener éxito, conductas agresivas, conductas desafiantes, conductas impulsivas e hiperactivas, falta de respuesta ante las consecuencias o demasiada sumisión o condescendencia con lo que se le pide, quietud o calma extremas; indiferencia a los demás, demasiada actividad, retraimiento, tristeza extrema, conductas de excesivo apego o dependencia, largas y frecuentes rabietas, interferencia con las tareas normales del desarrollo. (Project ABC-Lg, 2014).

A lo anterior debe sumársele, la pérdida del equilibrio entre el trabajo infantil y el acceso a la educación, porque, aunque esté legalmente establecido que los niños pueden combinar asistencia escolar y trabajo de una forma que no se afecte su desempeño escolar (Rausky, 2009), siempre éste será sacrificado frente a las obligaciones laborales.

En Colombia, "el trabajo de menores de 12 años es un problema de grandes dimensiones, donde 1 de cada 3 niños de 10 a 11 años y 1 de cada 4 de 6 a 9 años trabajan en actividades secundarias" (Salazar, S, F, pág. 2). En virtud de ello, las contribuciones económicas de la población infantil al presupuesto familiar no son muy significativos: “se calcula que suman

alrededor de un 10% de ese presupuesto. Es tres veces mayor el aporte de los adolescentes de 13 años en adelante” (Salazar, s, f, p. 3).

En este contexto, el autor en mención, asevera que “en Colombia se encuentra que del total de la población infanto-juvenil que trabaja, la proporción que puede combinar trabajo con estudio siempre es menor a aquella que solamente se dedica a trabajar”, (pág., 5).

Po su parte, Díaz, (2010, p. 8) afirma que "Ellos y ellas aprecian el trabajo y lo conciben como una actividad intrínsecamente buena y con un marcado valor ético. Por ello mismo, son bastantes estrictos a la hora de establecer qué actividades pueden ser catalogadas como trabajos y cuáles no”.

De hecho, Salazar, (2000), explica que “Los padres justifican la vinculación de sus hijos al trabajo aduciendo que en el adquieren valores como la responsabilidad, la autonomía y la tenacidad para sobrellevar las dificultades o para soportar sacrificios” (p.156). Con ello dejan entrever que los niños que trabajan están fortaleciendo su futuro, adquiriendo responsabilidades y mayores compromisos

Por cuanto a ello, a pesar de la complejidad socioeconómica que arroja la realidad de estos menores, el trabajo infantil para ellos y sus familias será entendido en la práctica como el conjunto de actividades realizadas por niños, niñas y adolescentes para ayudar a aportar recursos que les permita solventar sus necesidades económicas y/o la de sus familias.

La pobreza, aspecto psicosocial influyente en el Trabajo Infantil. - A nivel mundial, el término “pobreza” tiene diferentes connotaciones. Generalmente se asocia a una noción de “carencia o privación”. Por eso, aunque la mayoría de sus definiciones se concentran más en los instrumentos de medición de la misma, en lo social, la pobreza es el resultado de procesos sociales y económicos (con componentes culturales y políticos), en los que las personas se encuentran privadas de activos (posesión, control y manejo de instrumentos materiales y simbólicos para el desempeño del individuo en sociedad) y oportunidades (condiciones que ofrece el medio para dicho desempeño), a las que tienen derecho todos los seres humanos. La

pobreza se asocia fuertemente con la exclusión social y la desigualdad, y es resultado de modelos de desarrollo desiguales y de las estructuras de poder. (OEI, 2014, pág 23).

Vincular este factor servirá para que la sociedad pueda dimensionar, en toda su magnitud, el trasfondo que ha representado esta situación, la cual a su vez ha cobijado a los menores de edad, quienes se han constituido en el recurso humano con que cuentan los padres para delegarles a estos diversas actividades laborales, bien sea acompañado de sus padres o ejerciendo el oficio de manera individual. Por ejemplo, visibilizar niños en esquinas de semáforos vendiendo productos en horarios de la mañana y la tarde es un claro indicador de que las necesidades económicas que padece su familia los obliga a desprenderse permanentemente del aula de clases para adentrarse en el terreno del “rebusque callejero”.

Al observar el carácter multifactorial acumulativo de la pobreza, se distinguen sus efectos sobre la infancia. Sobre todo, en la salud, la calidad del ambiente familiar, además de su influencia en otra serie de dificultades, caracterizado, entre otros factores, por una alta conflictividad y estrés familiar (GIEP, 1996). Precisamente, en este escenario, cuando un menor de edad convive bajo un clima familiar que presenta estas dificultades, dicho infante apela muchas veces a tomar la iniciativa de ejercer el trabajo infantil, o en su defecto es una decisión impuesta por sus padres como una manera de autoritarismo, dejando de lado la educación, que es fundamental para que el menor aprenda y adquiera conocimientos significativos para su vida.

De igual forma, una de las variables que mejor explican las diferencias en el ingreso per cápita de los hogares, es la educación (las otras dos son el trabajo y la fecundidad). Por tanto, ampliar las oportunidades educativas y laborales para las familias que conviven en zonas de pobreza, es clave para ir cerrando las desigualdades en lo que respecta a las condiciones del entorno social y del desarrollo familiar. (Espinosa & Núñez, 2005)

No obstante, Max-Neef (1993), opina que la pobreza no es una condición únicamente enfocada en lo económico, también es un estilo de vida que se toma desde el interior de cada ser humano, además el estado de vulnerabilidad o el de pobreza no solo limitan al sujeto a satisfacer

ciertas necesidades mínimas, como la educación, sistema de salud y la protección social, sino también limita la participación en espacios de recreación y aprendizaje

Espinosa & Núñez (2005) en el documento de la Misión para el desarrollo de una estrategia contra la pobreza -MERD- mencionan que, por ello, indiscutiblemente para forjar una mejor calidad de vida, las autoridades no pueden escatimar esfuerzos para permitir que estas familias vulnerables, logren alcanzar coberturas universales, a través de programas con acceso a la educación.

Frente a lo anteriormente expuesto, también debe tenerse en cuenta que las escasas oportunidades de Educación y Cultura en los padres, se constituye en otro factor que influye en el desarrollo del Trabajo Infantil. Las estadísticas han demostrado que la falta de preparación académica en los padres y las madres, incide significativamente en las posibilidades de brindarles un acompañamiento permanente a sus hijos para explicarle las tareas, sino que las imposibilita de salir adelante hacia la consecución de empleos dignos, tal como lo plantea Rama (1996), citado por Mella & Ortiz (1999), quien afirma que “menos años de estudio de la madre se asociaría con menor logro escolar por parte de los niños” (p.245).

Para Ruiz y Zorrilla (2007), el tejido cultural de las familias debe comprenderse como una de las herramientas vitales para el mejoramiento del rendimiento académico de los niños y jóvenes, ya que el núcleo familiar, independientemente del estado del contexto socioeconómico en que se encuentre, es considerado por muchos autores como el ámbito de cultura primaria del niño y donde se imprime el valor que se le otorga a la educación y a la escuela, así como el grado de involucramiento para la resolución de las tareas y dificultades escolares.

De acuerdo con Hernández (1997), los límites, los roles y las normas influyen en la manera en la que se traza la organización plena de la dinámica familiar. Por cuanto ello, se deja entrever la obligación que se debe plasmar para que se reglamenten la existencia y ejecución límites, ya que esos límites constituyen la manzana completa del sistema familiar, enmarcado en el respeto, los valores y principios. Pero cuando éstos son excesivamente permeables por cuenta de los comportamientos de violencia y maltrato hacia estos infantes, indudablemente la familia puede

perder su identidad e integridad, tal como en su defecto se ha podido apreciar en el trabajo de observación de campo, que se efectuó dentro de la presente investigación.

2.3. Enfoque Jurídico del trabajo infantil

A través de este enfoque, los autores, consideran que jurídicamente el trabajo infantil en Colombia se presenta desde una perspectiva legal que busca evaluar los lineamientos legales en términos de las teorías del desarrollo y del proceso evolutivo humano, así como las posibles consecuencias o beneficios en el plano psicosocial en los niños y los adolescentes. Colombia ha legislado como Estado social de derecho, buscando siempre la protección de los menores, tratando de respetar los convenios internacionales ratificados ajustando su normatividad.

Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950.- El Código Sustantivo del Trabajo, establece como excepciones a la jornada ordinaria, la de los menores. Este documento obliga a los empleadores a llevar un registro de inscripción de los menores de 18 años que laboran (artículos 171 y 242). También prohíbe emplear a los menores en trabajos que impliquen perjuicio para su salud o en los que se requiera de grandes esfuerzos, como en la minería.

Ley 20 de 1982.- Con ella se adoptó el Estatuto del Menor Trabajador y permitió la creación de la Dirección General del Menor Trabajador, con el fin de promover, desarrollar, impulsar, ejecutar programas y prestar servicios de atención y protección para los menores que trabajaban.

Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor).- A partir de la coyuntura social que vivía el país en esa época, se hizo necesario replantear el tratamiento que se le daba a los menores, por cuando su estado natural de indefensión los hacía blanco de abusos y de explotación. De allí que se promulgue este decreto como Ley Única de protección a la niñez, que amparaba al menor trabajador sobre todo tipo de explotación económica.

Constitución Política de 1991.- En esta constitución se propendió por una legislación protectora que elevó al rango de constitucional los derechos fundamentales de los niños, dada su condición de vulnerabilidad e indefensión. Es por ello que se brinda protección especial no sólo por parte del Estado, sino también de la familia y de la sociedad en general, quienes están en la

obligación de ayudar y asistir al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus funciones.

En 1995 mediante el Decreto 859 se crea el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador. En 1999 mediante la Ley 515, se ratifica el convenio 138 de la OIT que establece la edad mínima de admisión al empleo previa autorización de un inspector de trabajo. En el año 2001 con la Ley 704 se avala el convenio 182 de la OIT, clasificando las peores formas de trabajo infantil. En el año 2006, Colombia da un paso importante creando el Código de infancia y adolescencia mediante la Ley 1098, en este se estableció una corresponsabilidad entre el estado, la familia y la sociedad para garantizar el pleno goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes; se legisla acerca de la edad mínima de 15 años, para la admisión al trabajo; se establecen los términos para brindar protección a los adolescentes trabajadores.

Todo este conjunto de normatividades, tanto internacionales como nacionales, traen a colación los principales lineamientos de los Convenios relacionados con los derechos de los niños, específicamente los referentes al trabajo infantil. Como se puede evidenciar Colombia acoge la normatividad internacional sobre la abolición de toda forma de trabajo infantil, pero a la vez ha venido adecuando sus normas a la situación real del menor trabajador en el contexto colombiano.

Estas directrices no traen algún tipo de afectación, por el contrario, más bien fungen como un instrumento que es significativo para definir los principios fundamentales relativos a los niños y precisar su contenido y alcance. En particular el cuerpo legal ha desarrollado los principios de prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás; protección especial por parte del estado, la familia y la sociedad; interés superior del niño; dignidad humana; solidaridad social; reconocimiento pleno de los derechos y el principio de la intangibilidad de los derechos, garantías y libertades de los niños.

Al respecto, este abordaje desde la concepción de la infancia destaca el aporte que realiza Martínez (2011) quien realiza una mirada crítica sobre la intervención jurídica que se hace desde la infancia, a través de un recorrido histórico que muestra la objetivación de la niñez, adjudicando

al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como el ente que visibiliza la niñez desde una perspectiva positivista, es decir cuantificadora. Posteriormente los estados a través a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) legitima el papel de UNICEF, otorgándole el rol de ‘guardián’ de la niñez y la infancia, ampliando sus fines políticos a: protección, salud, bienestar, educación, seguridad y desarrollo exigen la creación de otros servicios, como la salud materno-infantil, la atención a la primera infancia y la educación primaria; pero se necesitan, además, de otros tipos de servicios no directamente sustentados en la infancia, como agua potable y saneamiento básico, rehabilitación de tugurios y asentamientos urbanos, facilidades de crédito para mujeres empresarias, entre muchas otras acciones.

Padrón (2001) también manifiesta, que este enfoque trabaja sobre la base que el conocimiento se construye e interpreta a partir de una realidad comprensible subjetivamente, por lo que puede inferirse que el conocimiento es interpretable y la realidad es calificable. Desde esta perspectiva, el autor recomienda la introspección como método de investigación que permite el estudio de los hechos y problemas en un contexto sociocultural determinado, pasando por la organización de los datos, la interpretación, la búsqueda de consenso y la aplicación de técnicas, instrumentos y estrategias (secuencias operativas) que le garanticen el camino más idóneo para llevar a cabo la investigación, cumplir con los objetivos y tener acceso al conocimiento como mecanismos de producción científica (Rivero, 1998).

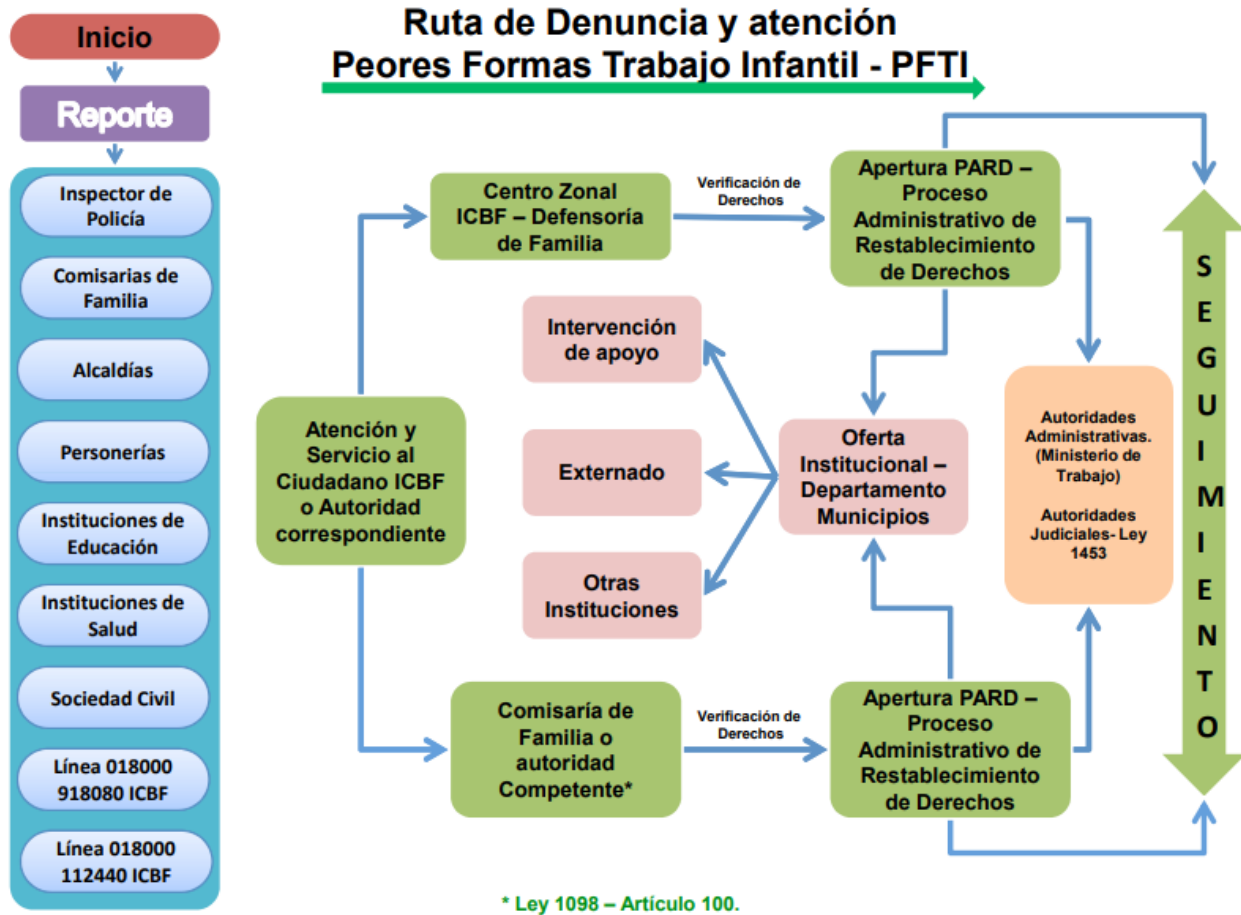
En virtud a lo expuesto, esta investigación para comprender estos aspectos adopta un enfoque fenomenológico que permita situar al investigador en el marco de referencia interna de los individuos que viven y experimentan esta realidad social. (Martínez, 2002) Además, la complejidad y dinamismo de la realidad abordada en este estudio, es relevante a partir de la interacción de las personas inmersas en ella, intentando describir, interpretar y analizar la percepción de los menores y sus familias.

2.4. Restablecimiento de derechos de menores trabajadores

Actualmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cabeza del gobierno colombiano, fomenta el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de

derechos, en cumplimiento de la obligación del Estado como garante de los derechos y promotor del desarrollo integral. Para ello plantea una propuesta en el marco de los derechos humanos, con el propósito de atender la población de menores, adolescentes y jóvenes que se encuentran laborando en el país, bajo dos modalidades de atención: apoyo psicosocial y externado.

Gráfica 1. Ruta para el restablecimiento de derechos



Fuente: Elaboración propia

En el apoyo psicosocial, el menor recibe hasta 10 sesiones en el mes de psicoterapia por 45 minutos. En la modalidad de externado el menor labora jornadas de medio tiempo de lunes a viernes, en jornada contraria a la que estudia. Se sugiere cambiar un día a la semana por el día sábado considerando el riesgo de trabajo infantil que tienen los niños, niñas y adolescentes. (ICBF, 2016).

Los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados reciben atención especializada y con enfoque diferencial, de acuerdo con su momento de desarrollo y las particularidades de su territorio (urbano – rural), considerando que en este proceso se fortalece su desarrollo integral y los entornos protectores como espacio vital para la construcción de relaciones que se centran en la atención de los niños y las niñas como sujetos de derechos. (ICBF, 2016)

Las acciones especializadas en la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil se dividen en 4 fases, descritas a continuación (ICBF, 2016):

Fase 1: Identificación, diagnóstico y acogida. En esta fase se realiza el proceso de inclusión del menor en el sistema de seguridad social, exámenes médicos físicos y psicológicos. Se generan acciones con las familias para fortalecer las capacidades protectoras y promover los vínculos de afecto. Además de orientar a la familia en la búsqueda de alternativas socio laborales para fortalecer la capacidad de autosuficiencia y autogestión.

Fase II: Intervención y fortalecimiento al proyecto de vida. Los menores de edad son orientados sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil y motivar la permanencia en las instituciones educativas que conduzcan a la construcción de los proyectos de vida, a través de la capacitación en programas del SENA y la transformación de patrones culturales en pro de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fase III: Preparación para el egreso. En cualquiera de las modalidades escogidas, se debe ofrecer a los niños, niñas y adolescentes la comprensión de las diferentes relaciones que se construyen en la realidad, incluyéndolos como sujetos partícipes de la inclusión social y garantía de derechos, y de manera particular frente a la problemática de trabajo infantil. Para ello, se motiva a los niños, las niñas y los adolescentes a la participación en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

Fase IV: Generales. En esta fase, la prestación del servicio debe incluir una búsqueda activa en contextos comunitarios o a través de las bases de datos que identifiquen a poblaciones vulnerables, promoviendo el trabajo articulado con el SNBF, que conduzcan al fortalecimiento de factores de generatividad de la familia frente a las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que genera el trabajo infantil.

Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación

3.1. Enfoque metodológico, estrategias y técnicas

El paradigma interpretativo en investigación es una forma de entender el conocimiento científico y la realidad. Se trata de un modelo de investigación que se basa en la comprensión profunda de la realidad y de las causas que la han llevado a ser así, en lugar de quedarse simplemente en lo general y en las explicaciones casuales. Este modelo científico forma parte de la investigación cualitativa, que busca estudiar un tema en profundidad para comprenderlo plenamente.

El paradigma interpretativo en la investigación busca conocer más sobre las diferentes culturas, estudiando sus costumbres, creencias religiosas, formas de comportarse, política y economía. También trata de comprender a los individuos de la misma forma. Sin embargo, en vez de intentar estudiar a los individuos y las culturas desde fuera, los investigadores que siguen el paradigma interpretativo tratan de lograrlo poniéndose en el lugar de las entidades a las que observan (Dzul Escamilla, 2017).

3.2. Participantes

Los participantes de la investigación son tres menores trabajadores residentes en el populoso barrio de la localidad metropolitana de Barranquilla, conocido como “Siete de Abril”. Específicamente en el sector Metropolitano. Este asentamiento urbano surge por invasión en el año 1977, actualmente cuenta con 114.63 m² de terreno. Sus primeros ocupantes lo llamaron Realengo (antiguamente así llamados los predios que no pertenecían al dominio de señor alguno y quedaban bajo potestad discrecional del Rey). Toma su actual nombre en homenaje al día del cumpleaños de la ciudad. Y pertenece a un estrato social bajo. Va desde la calle 49 hasta la 80 en donde limita con el barrio Santa María, desde la 15 colinda con la Circunvalar hasta la calle 1Sur, en la frontera con Carrizal.

Fue seleccionado frente a otros escenarios en igualdad de condiciones de vulnerabilidad de la ciudad de Barranquilla, por encontrarse dentro del marco de acción del Consultorio Social

Minuto de Dios, por lo que había sido previamente caracterizado, encontrándose que la precaria condición socioeconómica de sus habitantes es uno de los factores que alienta la situación de menores trabajadores.

Durante el proceso de caracterización fueron seleccionados tres menores que han laborado desde temprana edad para ayudar con sus ingresos a la subsistencia familiar. Estos casos, son expuesto bajo la técnica de historia de vida, para encontrar características particulares que permitan exponer factores psicosociales y jurídicos en pro del restablecimiento de sus derechos y del desarrollo integral.

3.3. Técnicas (Instrumentos o herramientas)

Se utilizaron como técnicas principales para la recolección de información: la *observación* en la cual el observador participa de la situación que está observando y cuyo instrumento utilizado en esta técnica es el *diario de campo*, con un propósito específico y que usa un formato de preguntas y respuestas. Se establece así un diálogo, pero un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones. Además, se realizó una sensibilización a los padres de estos menores trabajadores

De igual forma, también se aplicó *grupo focal* a menores y sus padres de familia, cuyo instrumento es un cuestionario. Se realizaron las historias *de vida*: es decir una narración breve de los acontecimientos reales que giran en torno a cada uno de estos menores, un *diario de campo*: cuya utilidad dentro del proceso de investigación será registrar aquellos hechos que son susceptibles de ser interpretados. En este sentido, es una herramienta que permite sistematizar las experiencias para luego analizar los resultados. Ficha caracterización donde se recolecto información relacionada con las características sociodemográfica, familiar, económica, educación vivienda, elementos que permitieron identificar las condiciones psicosociales y jurídicas de los tres menores generadores de ingresos familiares.

3.4. Fases del trabajo de campo

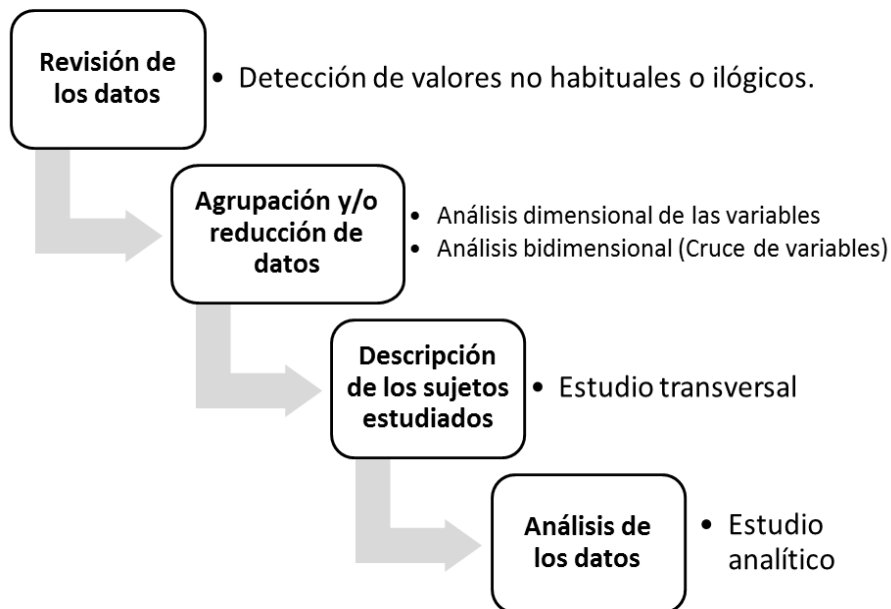
Las fases para esta investigación, son las siguientes:

Fase diagnóstica: Consiste en el conocimiento de la realidad o del problema, incluye tanto las manifestaciones del problema, como sus consecuencias. Se delimita, además, el espacio y el tiempo del proyecto.

- **Fase desarrollo:** Incluye las actividades necesarias para la organización y presentación de la situación general observada en la fase diagnóstica, sustentada bajo un marco teórico-conceptual y legal que fundamente el proceso de transformación social.
- **Fase de socialización:** En esta fase se socializan los resultados, se presenta el informe final y se brindan las pautas orientadoras en la construcción de una propuesta de intervención.

La estrategia de análisis de los datos obtenidos en esta investigación se realiza de forma ordenada y sistemática, a través del siguiente procedimiento.

Gráfica 2. Estrategia de Análisis



Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Tabla 1. Fases del desarrollo

Actividades	Tiempo	2018										
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Tema, título, planteamiento problema Justificación y objetivos												
Marco referencial												
Metodología												
Diseño y aplicación de instrumentos												
Análisis e interpretación de resultados												
Diseño y aplicación de propuesta												
Revisión bibliográfica												
Revisión total												

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Cronogramas 2019

Actividades	Tiempo	2019										
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Ajuste Tema, título, planteamiento problema Justificación y objetivos												
Fortalecimiento del Marco referencial												
Aplicación de instrumento												
Recolección de datos												
Análisis e interpretación de resultados												

Fuente: Elaboración propia

3.5. Categorización y clasificación

La información obtenida con la aplicación de los instrumentos se analizará en virtud a las siguientes categorías:

- Factores psicosociales (de riesgo y protectores): Comprendidos como aquellas situaciones que aumentan (riesgo) o disminuyen (protegen) las probabilidades de que un NNA se convierta en un menor trabajador en el barrio “Siete de Abril”.
- Comprensión del fenómeno (educación, pobreza, social, normativo): Se analiza la percepción que tienen los NNA participantes en la investigación sobre la incidencia de su labor sobre los aspectos citados en cuanto a sus derechos y deberes.
- Prevención (educación, pobreza, social, político): Se identifican aspectos desde los factores citados, que puedan orientar acciones de prevención hacia el trabajo infantil en el sector Metropolitano del barrio Siete de Abril.

Capítulo 4: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el proceso investigativo , análisis de las condiciones de vida de tres menores trabajadores del Sector Metropolitano del Barrio Siete de Abril del Distrito de Barranquilla, el cual tuvo como propósito establecer recomendaciones, que permitan el restablecimiento de sus derechos y el desarrollo integral en esa población, tuvo aceptación por parte de líderes sociales de la comunidad debido al alto nivel de vulnerabilidad en que se encuentran los menores debido a la deserción escolar, crisis económica, abandono de sus padres y del estado mismo.

El primer acercamiento fue a inicios del 2018, donde los investigadores se dieron a la tarea de documentarse con relación a la situación relacionada con las condiciones del barrio, entre los documentos revisados se encontró la caracterización de la población del Barrio 7 de Abril, realizado por el Consultorio Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- Uniminuto en el 2017, la cual mostró datos importantes que orientaron la presente investigación, específicamente en el componente económico donde permitió focalizar el sector llamado Metropolitano (cercano al estadio de futbol denominado a nivel nacional como la casa de la selección) y la población sujeto de estudio, dada las particulares características del Sector Metropolitano , del Barrio 7 de Abril, en él, se concentran actividades que van desde barras bravas, delincuencia común, micro tráfico, prostitución, pandillas, violencia intrafamiliar, entre otras, lo anterior , llevó a ahondar más acerca del contexto social y cultural de la comunidad del Sector Metropolitano, arrojando datos interesantes, centrando la atención en los menores trabajadores y sus condiciones laborales.

Posterior a ello se realizó la caracterización de las familias de los menores identificados con el apoyo de líderes comunales del sector, (quienes se encuentran en alianzas con algunos entes gubernamentales presentes en el área) permitiendo identificar las condiciones socio económicas de los habitantes del sector Metropolitano del Barrio Siete de Abril del Distrito de Barranquilla

Partiendo del interés investigativo y la intención de proponer alternativas de solución, esta asumió las técnicas adecuadas para la recolección de la información, según el contexto de la comunidad y el objeto de estudio: Una de éstas es la observación participante la cual se utilizó en

espacios de descanso y esparcimientos (parques, esquinas), cerca de los colegios y establecimientos comerciales, mediante tres ejercicios de observación que incluye los desplazamientos a los lugares mencionados, para visibilizar la ubicación y actividades de los menores, otra técnica vinculada a la investigación fue el grupo focal, el cual fue dirigido a padres y menores, con preguntas cerradas.

Para el logro de uno de los objetivos de la investigación referido a la caracterización de la población menor trabajador, se diseñó un instrumento denominado *ficha de caracterización*, que incluye características que van desde lo sociodemográfico, vivienda, salud, gestión económica, psicosocial hasta educación, la cual fue aplicado en veinte (20) viviendas donde se identificaron menores trabajadores, de acuerdo a datos suministrados por líderes sociales, reconocidos y registrados ante la Alcaldía Distrital - Secretaria de Gestión Social, en posteriormente se llevó a cabo el análisis de los datos que resultaron de la caracterización de los menores.

En el contexto de la comunidad donde habitan los menores sujetos de estudio, se consideró fundamental describir la primera fase adelantada, la cual consistió en la recolección de datos pertinentes, partiendo de la caracterización encontrada y el aporte de la misma, la cual se presenta posteriormente, se consideró oportuno llevar a cabo una caracterización de veinte (20) familias, de las cuales se identificó núcleos familiares con menores que generan aportes económicos a sus hogares, seleccionando tres niños, niñas y jóvenes, del sector Metropolitano, del Barrio 7 de Abril, la caracterización se orientó a indagar acerca de las familias de los menores, en los factores Social, Vivienda, Nivel de escolaridad, ingresos familiares, dinámica familiar y salud:

4.1. Caracterización del barrio Siete de Abril

Siete de Abril –popoloso barrio de la localidad metropolitana– surgió por invasión en 1977, cuenta con 114.63 m² de terreno. Sus primeros ocupantes lo llamaron Realengo (antiguamente así llamados los predios que no pertenecían al dominio de señor alguno y quedaban bajo potestad discrecional del Rey). Tomó su actual nombre en homenaje al día del cumpleaños de la ciudad. Y pertenece a un estrato social bajo.

Va desde la calle 49 hasta la 80 en donde limita con el barrio Santa María, desde la 15 colinda con la Circunvarar hasta la calle 1 Sur, en la frontera con Carrizal.

Gráfica 3. Delimitación geográfica del Barrio 7 de Abril

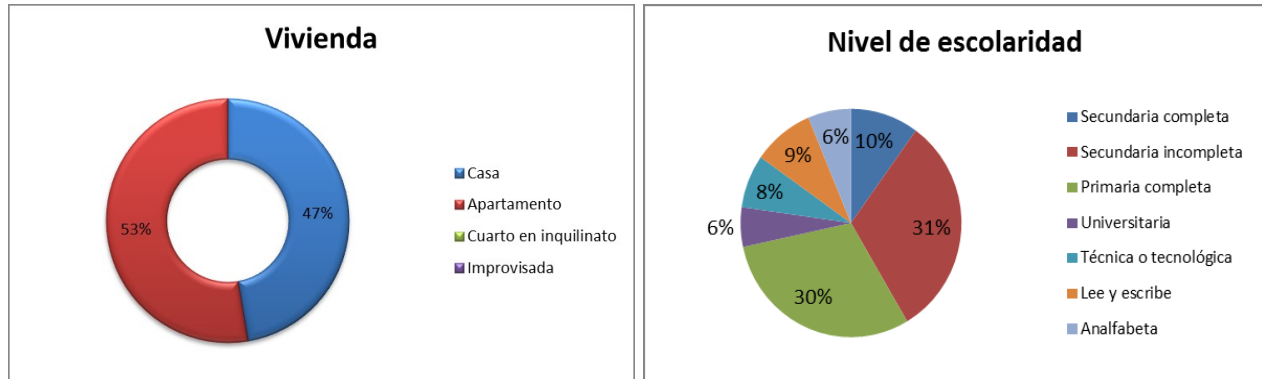


Fuente: Google Earth

Vivienda: El 47% de los habitantes caracterizados (veinte familias) del sector Metropolitano, del barrio 7 de Abril reside en viviendas tipo casa, el 53% restante en apartamentos, debido a que estos proliferan en el sector ante la demanda de espacio habitable. El 63% tuvo los medios para pagar por su construcción, no obstante, las edificaciones son sencillas, con ambientes separados, ventilación natural y están equipada con electrodomésticos de uso común que van acorde con sus necesidades. El 63% dispone el equipo sanitario dentro de sus casas y cuenta con los servicios básicos (agua, energía, gas) en mayor medida.

Educación: Dentro del barrio existen varias instituciones educativas oficiales y también privadas, que cubren el servicio de educación preescolar, básica y media formal. Sin embargo, el nivel de titularidad es bajo, puesto que el 31% de la población no completó sus estudios secundarios, sólo el 6% alcanza la formación universitaria y el 9% no sabe leer ni escribir.

Gráfica 4. Caracterización de vivienda y nivel de escolaridad de la población encuestada



Fuente: Elaboración propia

No obstante, el 69% de los habitantes caracterizados (veinte familias) reconoce la necesidad de capacitarse para mejorar su calidad de vida, pero el 89% no ha sido beneficiaria de los programas de capacitación de entidades estatales, siendo la administración de negocios (52%), la principal vocación de estudio para cumplir sus sueños de tener un negocio propio y saber administrarlo.

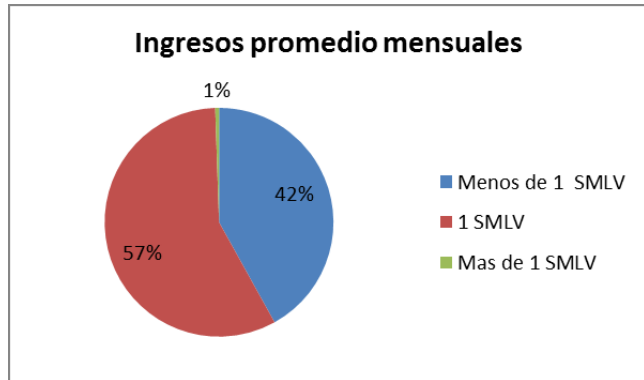
Ante esta situación la administración distrital ha adoptado medidas con la implementación de programas que permita aumentar la cobertura educativa, prevenir la deserción y la correspondiente articulación con instituciones de educación técnica y tecnológica como el SENA para continuar el ciclo formativo. Sin embargo, debido a factores económicos y socioculturales son pocos jóvenes que completan el ciclo educativo completo.

Calidad de vida – Ingresos económicos: En el sector Metropolitano, del barrio 7 de Abril, el 57% de los habitantes caracterizados (veinte familias) se dedica a labores informales por lo que su ingreso básico mensual es de 1 SMLV (57%), el 80% se encuentra reportados en entidades crediticias debido a la falta de cultura de pago por las mismas condiciones socioeconómicas, por lo que no tienen vínculos con ninguna entidad financiera de microcrédito (89%), teniendo que recurrir a la informalidad de los negocios paga diario o gota a gota como es conocido en el interior del país.

Sin embargo, la Alcaldía Distrital reporta una leve disminución en la tasa de desempleo, pasando de 10,6% a 6,38% (2012) y cabe destacar que el 82% desea iniciar un negocio en sus

casas que les permita generar un ingreso adicional a sus labores.

Gráfica 5. Ingresos promedios mensuales de la población encuestada

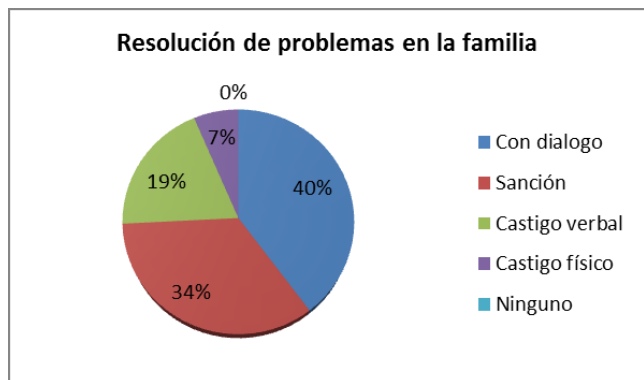


Fuente: Elaboración propia

Componente psicosocial – Desarrollo familiar: El 26% de los habitantes caracterizados (veinte familias) del sector Metropolitano, del barrio 7 de abril, tiene una conformación familiar tradicional (padre, madre e hijos). El 60% de las familias manifiesta acudir al diálogo para la toma de decisiones y el 40% lo utiliza para solucionar sus conflictos. Teniendo las sanciones (34%) una alta prevalencia como forma de castigo.

El 12% de los encuestados reporta haber tenido tratamiento debido a la farmacodependencia y los problemas con mayor índice dentro del núcleo familiar son las separaciones, la violencia intrafamiliar con abuso físico y sexual, en mayor medida por el abuso del alcohol y de las drogas, así como el embarazo adolescente.

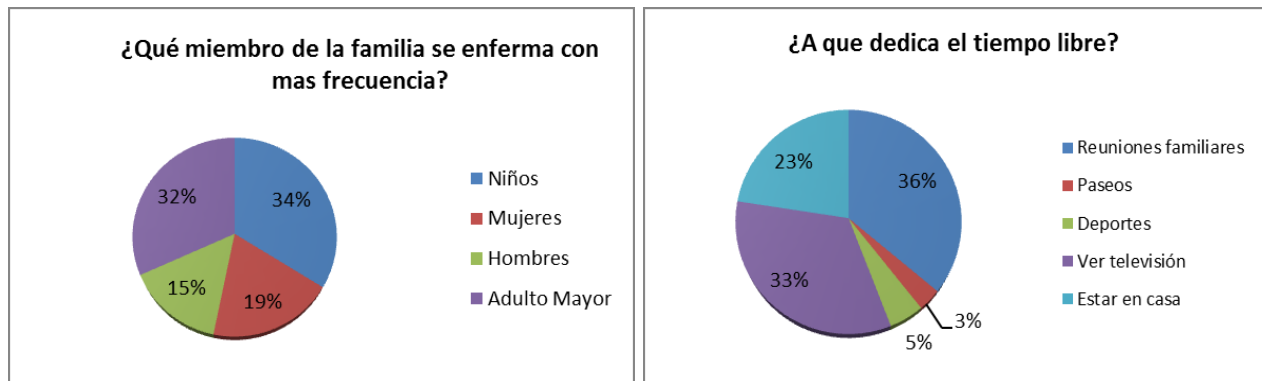
Gráfica 6. Resolución de problemas en la familia



Fuente: Elaboración propia

Salud: El 85% de la población caracterizada (veinte familias) pertenece al Régimen Subsidiado y el 73% considera que el estado de salud de su familia es bueno. El índice de población con divergencia funcional es bajo, siendo las dificultades motoras la de mayor prevalencia (4%). Los grupos etarios con elevada disposición al padecimiento de enfermedades son los niños (34%) y los adultos mayores (32%). La prevalencia de enfermedades corresponde al 44% con tensión alta, 15% diabetes y 18% enfermedades cardíacas o cardiovasculares.

Gráfica 7. Estado de salud, recreación y cultura de las familias encuestadas



Fuente: Elaboración propia

Recreación y cultura: En el Sector Metropolitano del barrio 7 de abril, la percepción de la comunidad es que existen pocos espacios de esparcimiento y recreación como parques o zonas verdes (70%), las escasas zonas disponibles son utilizadas por los jóvenes consumidores de alucinógenos, por lo que existe restricción para que los niños y niñas dispongan de este sitio para su recreación.

Aunque existe una Casa de la Cultura que cuenta con el apoyo de organizaciones comunales y de la Alcaldía de la Localidad Metropolitana, los esfuerzos no son suficientes para el desarrollo artístico y cultural de la población joven de este barrio, razón por la cual la ocupación del tiempo libre en actividades de formación es escasa, solo el 9% reporta practicar algún deporte, mientras el resto se dedica a ver televisión (33%) y estar en casa (23%), lo que se convierte en factor de riesgo para el ingreso de los jóvenes a la drogadicción y a la delincuencia.

4.2. Caracterización de los menores trabajadores del barrio Siete de Abril

Participante 1: EJMT, menor de 14 años, de sexo masculino, ha residido en el sector Metropolitano del Barrio Siete de Abril toda su vida. Vive en una modesta casa con su madre, sus hermanos (2 de 4) y sus abuelos maternos. Con respecto a su padre, afirma tener años de no saber de él, a pesar que vive en el mismo barrio, lleva su apellido, pero nunca ha colaborado en el aspecto económico con su manutención y cuidado.

Trabaja como ayudante en un granero (abarrotes) desde que tenía once años, manifestó que le toco debido a que “el que no trabaja no come” , por lo que comenta con orgullo poder llevar algo de comer a sus hermanos, su madre y sus abuelos. Sus ingresos estimados diariamente son de 10 a 15 mil pesos que obtiene de las propinas de los clientes por atenderlos rápidamente y ayudarlos a cargar sus compras. Sumado a lo anterior, los dueños del establecimiento le reconocen un auxilio de \$300.000 pesos mensuales, pagaderos en dos quincenas.

Expresa que su familia está contenta con su aporte, sobre todo su madre debido a que el ICBF le retiró la custodia de dos de sus hijos hace varios años por no poder mantenerlos. De esta forma, con sus ingresos de la venta de minutos y dulces, sumados a los del menor permiten la congrua subsistencia del hogar. Los abuelos quedan al cuidado de los dos menores y se encargan de enviarlos a la escuela y la preparación de los alimentos.

Actualmente, el menor no estudia puesto que labora de 5.30 am hasta las 5.00 p.m, hora en la que cierra el establecimiento. Cursó hasta el 3º grado de Educación Básica Primaria y manifiesta no tener planes para continuar su educación, puesto que afirma que con que sepa firmar, leer y sacar cuentas “ya está listo”.

A nivel de su futuro, planea ahorrar para montar una tienda en la que él, su madre, sus hermanos y hasta sus abuelos puedan colaborar con la atención al público. Para lograrle afirma tener buenas relaciones con el dueño del granero y con otros proveedores que estarían dispuestos a entregarle mercancía para que pueda iniciar su negocio. Se deshace en

explicaciones de los productos que le pondrían y el tiempo estimado de crédito que le dan para cancelarlos.

Cuando se le pregunta sobre el aspecto personal y social, manifestó que tiene pocos amigos y que estos también trabajan, cuando se reúnen beben licor y se emborrachan. No tiene novia ni pareja estable y comenta al respecto que primero quiere tener su negocio propio.

Al indagar sobre los riesgos a los que se expone en su trabajo, indica que a veces le han caído encima productos en sus embalajes lo que le ha causado dolor en la espalda al cargarlos o en el lugar donde se le haya caído. Refiere que una vez se resbaló y cayó de su propia altura, pero para reducir el impacto metió el codo izquierdo y se lo golpeó fuertemente, tuvo que acudir al médico y dejó de trabajar dos días. Su mamá le aplicaba una crema y le daba medicamentos, pero después volvió a trabajar porque necesitaba llevar comida a su casa.

Tienen una percepción de pobreza asociada al abandono y a la desidia estatal en sus programas gubernamentales porque no cree en ellos, explica que su mamá se inscribió al programa Familias en Acción en la Alcaldía Local Metropolitana y no salieron beneficiados, aunque conoce muchas familias que si gozan de este auxilio y no lo necesitan. Aunque reconoce que no deberían estar trabajando porque es un derecho, la necesidad es más apremiante porque si deja de trabajar el ICBF puede llevarse a sus otros dos hermanitos y él no quiere eso (*“Si no trabajo, después se llevan a mis hermanitos, como pasó la vez pasada”*).

Sobre los factores asociados al trabajo, entre sonrisas afirma que a veces ha consumido sustancias psicoactivas, pero cuando bebe con sus amigos, compañeros de trabajo. Recuerda que el granero lo han atracado como cinco veces, pero que él se queda “sano” y no intenta nada por miedo a que le “peguen un tiro”. Con respecto al acoso laboral, no comprende exactamente el significado del término. Cuando se le explica manifiesta que sus patrones son muy buenos con él, que le regalan algunos alimentos cuando vienen en promoción, además en diciembre le regalan juguetes para sus hermanos y una ancheta con productos.

Del ICBF tiene una percepción negativa porque se llevaron a sus dos hermanos y no los volvió a ver. Sin embargo, ante la pregunta de si el ICBF inicia un proceso para restituir sus derechos, afirma que él participaría porque le gusta jugar fútbol y aunque la educación no es su prioridad, está dispuesto a volver a estudiar de noche, validando la primaria y la secundaria.

El mensaje que deja el participante en su entrevista es que *“el trabajo no es deshonra y aunque haya querido tener otra vida, no me quejo porque mis hermanos están conmigo y mi madre y mis abuelos”*.

Participante 2: CA, menor de 14 años, de sexo femenino, ha residido en el sector Metropolitano del Barrio Siete de Abril toda su vida. Hace parte de una familia extensa, vive con su madre, sus abuelos, sus tíos y sus primos. En ocasiones se va a casa de su padre y pasa temporadas con él, dado que tienen buena relación.

Labora como vendedora de fritos en un puesto que tiene su abuela en una esquina del barrio, los días de semana en la mañana y los fines de semana en la noche. Ejerce esta labor desde que tiene 10 años de edad, ayudando no sólo en su venta sino también en su elaboración. De esta actividad económica devenga la suma de diez mil pesos que no siempre se le reconoce en efectivo, sino que su abuela se hace cargo del desayuno, de sus útiles escolares, de sus “cosas” personales, como bien describe ella.

Actualmente se encuentra estudiando, cursa el 8° grado en una institución educativa oficial cercana a su hogar. Su familia ve con agrado la labor que realiza el menor, puesto que en su percepción *“es mejor que haga algo, en vez de estar sin oficio en la casa”*. Sin embargo, la apoyan también en el estudio y ella responde a esa confianza con buen desempeño académico y convivencial, por lo que en su proyecto de vida contempla ser pediatra o enfermera.

Entre los riesgos que reconoce la participante, se encuentra: cortarse, quemarse o ser víctima de atraco. Aunque es consciente que los menores no deben trabajar, afirma categóricamente que si no trabajara no tendría para sus tareas, ni para sus cosas personales e incluso en algunas ocasiones ni desayunaría. De igual forma, refiere que en una ocasión ha sido

acosada sexualmente por parte de un cliente asiduo de su abuela, quien la observaba lascivamente. Ella enfrentó esta situación escondiéndose tras su abuela y retirándole la mirada.

En cuanto a la restitución de sus derechos, reconoce que nunca la ha detenido la policía, ni ha participado en este tipo de acciones o programas, sin embargo, afirma que le gustaría participar en jornadas deportivas y culturales. Afirma que nunca ha consumido drogas y su mensaje para otros menores trabajadores es básico, por cuanto justifica que deben trabajar por la necesidad y que esta acción es mejor que estar “flojeando” en sus casas.

Participante 3: CC, menor de 15 años, de sexo masculino, reside Sector Metropolitano, en Barrio Siete de Abril desde que nació. Hace parte de una familia extensa, vive con su madre, sus abuelos, sus tíos y sus primos. En ocasiones se va a casa de su padre y pasa algún tiempo con él, dado que tienen buena relación.

El participante trabaja los fines de semana en un puesto de comidas rápidas y en vacaciones alterna esta labor con su trabajo en una fábrica de gorras. Su horario de trabajo en el carro de perros es de 7:00 p.m. a 1:00 a.m. y en la empresa de lunes a sábado de 7:30 am a 6:00 pm. Se dedica a esta labor desde que tiene 13 años. Sus ingresos oscilan, en el carro de perros \$30.000 pesos semanales y en la fábrica de gorras \$60.000 semanal, en esta última no se encuentra afiliado a seguridad social por ser una labor ocasional. Los riesgos a los que se expone en ambos trabajos son: cortarse o quemarse.

Cursa el 10º grado actualmente y tiene buenas calificaciones. Su proyecto de vida contempla ser futbolista o ingeniero de sistemas. No conoce sus derechos como trabajador y le costaría dejar de trabajar porque no podría ayudar a su familia, ni comprarse lo que quiere y necesita (ropa, comida, etc.).

En cuanto a la restitución de sus derechos, el menor reconoce que nunca la ha detenido la policía, no ha sido acosado, ni ha participado en programas sociales estatales, sin embargo, manifiesta que le gustaría participar en jornadas deportivas. Afirma que nunca ha consumido

drogas y su mensaje para otros menores trabajadores es que trabajen para que ayuden a su familia y que se preparen para ser alguien en la vida.

4.3. Análisis psicosocial

Los resultados obtenidos en las historias relatadas apuntan que esta situación obedece principalmente a las concepciones culturales que sobre este llamado fenómeno social se encuentran arraigadas desde tiempos ancestrales en las distintas comunidades y a las carencias económicas de los núcleos familiares. Son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Al analizar la participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en el marco de las actividades asociadas a los sectores económicos (tasa de trabajo infantil), son los hombres quienes en mayor proporción se encuentran en situación de trabajo infantil en los distintos sectores.

En virtud a lo anterior, al analizar las características de los hogares de los menores participantes, principalmente los padres, puesto que el factor común de todos los participantes se relaciona con la falta del padre. Llamam la atención aspectos tales como: la composición familiar, la escolaridad de los padres, las características y edades de estos, la relación con el jefe del hogar, son componentes importantes para analizar la realidad social de los menores generadores de ingresos. Diversas investigaciones (Amar, Sierra, Palacio, Madariaga, & Pezzano, 2012) (Aguilar, 2011) (Castro & Rodríguez, 2015) han demostrado que los hogares monoparentales con jefatura femenina, que conviven en hogares numerosos (familia extensa) no cuentan con recursos

suficientes para alcanzar un nivel de vida aceptable, por lo que tienen mayor disposición a utilizar mano de obra infantil como fuente de ingresos permanentes para el sostenimiento del hogar.

Si bien el trabajo adolescente es comúnmente aceptado o ha sido naturalizado, se considera que no debe ser obstáculo para el acceso a la educación formal y a escenarios para su recreación, salud y cultura. Las características de los contextos para los adolescentes que tienen menores recursos económicos y menor nivel educacional resultan en una inserción laboral que casi siempre se da en condiciones precarias y representa para ellos, experiencias de frustración ligadas a la discriminación, al maltrato y a la explotación. Por ello, aunque la educación es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento según la Constitución Política, se estima que los menores antes de los 12 años no están capacitados para trabajar sino que deben dedicar todo su tiempo al estudio y a la recreación. (Himes, García, & Colbert, 1999)

Por otra parte, los menores generadores de ingresos presentan mayor vulnerabilidad frente a los factores de riesgo laboral, pues al encontrarse en etapas de desarrollo y crecimiento, éstos se incrementan significativamente si ellos no cuentan con las condiciones de salubridad y seguridad exigidas por la ley y que varían dependiendo de la actividad realizada. Los participantes de esta investigación no cuentan con una protección acorde a sus condiciones, trabajan jornadas extensas y con alto nivel de riesgo, sin contar con un salario justo o con la afiliación a seguridad social requerida.

De igual forma, los factores que inciden en el desarrollo de la actividad, especialmente el medio que los rodea, tales como la ventilación, el polvo, el humo, los olores, la escasa iluminación, el calor, el ruido, el hacinamiento, etc., pueden afectar en gran medida la salud del menor. (UNICEF, 2015) Lo anterior se relaciona directamente con los tipos de enfermedades que pueden desarrollar, por ejemplo: accidentes, malnutrición, anemia o fatiga debido a las altas jornadas laborales.

Los menores trabajadores se hallan en proceso evolutivo de crecimiento y desarrollo físico y moral, se hallan expuestos a contraer enfermedades en la piel (micosis), quemaduras, de la

postura del cuerpo y la columna, derivadas de cargar o empujar bultos; los riesgos se transforman en lesiones que limitan las expectativas de vida de esta población; además de los ya mencionados tenemos el ruido, la fatiga, el estrés ocupacional, la violencia y la falta de comunicación entre padres e hijos, lo cual se convierte en un conflicto afectivo, puesto que la socialización se produce fuera del contexto familiar. El estar enfrentado a riesgos en forma constante, ambientales y psicosociales, aumenta sensiblemente la morbilidad.

Frente al análisis de los factores psicosociales, es necesario mencionar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como el ente encargado de la protección de la familia y en especial de los niños, niñas y adolescentes colombianos. A través de este ente nacional, se gestan políticas, programas, proyectos y estrategias para cumplir con su función principal, que incluye además el restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia contemplados en la Ley 1098 de 2006. Este mecanismo está concebido como un proceso especial, ágil y expedito, que sirve a los intereses y derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales en todos los casos siempre prevalecerán frente a los de los adultos involucrados en el mismo asunto. (Gobierno de Colombia, 2006)

El procedimiento es desarrollado por autoridades administrativas a las que les fue otorgada la competencia por esta misma norma; éstos son los Comisarios y Defensores de Familia. El proceso debería ser entonces una herramienta de acción para alcanzar el objetivo de restablecer el ejercicio pleno e integral de derechos. El Estado no debe intervenir únicamente ante la vulneración de derechos, sino ante la amenaza y/o inobservancia de los mismos. (Durán, Guáqueta, & Torres, 2011) Un ejemplo claro de esta inobservancia es el trabajo desarrollado por menores, quienes desde muy temprana edad se han hecho cargo de aportar a la subsistencia familiar. Cabe anotar, que ninguno de los participantes a pesar de estar flagrante oposición de la normatividad jurídica en cuanto a derecho y deber, nunca han sido vinculados a procesos de restablecimiento de derechos. Se infiere que esta situación obedece más a la percepción cultural, pautas de crianza y a necesidades básicas insatisfechas, porque en dos de los tres casos, las apreciaciones de los participantes hicieron alusión a aspectos culturales.

De lo expuesto hasta ahora, se observa , que los núcleos familiares que conforman los tres menores sujeto de estudio del sector Metropolitano, del barrio 7 de abril del distrito de Barranquilla, se recomienda tener un acompañamiento para que de esta manera logre mejorar un impacto en beneficio de cada uno de ellos, que repercutan positivamente en el restablecimiento de sus derechos en cuanto a la educación, la salud, condiciones ambientales, convivencia, entre otros, teniendo cuenta los resultados se caracterizan las condiciones comunes de los menores estudiados:

- Abandonado por su padre, fue reconocido legalmente pero no tiene su apoyo económico.
- Trabaja desde los 11 años para portar económicamente en la manutención de sus hermanos y abuelos.
- Vive en hacinamiento
- No tiene servicio de salud.
- Los padres se dedican al comercio informal sin tener claro el promedio de ingreso por día (venta de minutos, dulces)
- Su proyección gira en tener negocio propio
- No creen en las políticas estado
- Estudiar no es una opción a corto plazo
- Sus amistades son adultos
- Alto riesgo de llegar a ser consumidor de sustancias psicoactivas

En cuanto a estos menores es pertinente trabajar en el cambio de comportamiento, el cual debe entenderse como un proceso paulatino que se va incrementando progresivamente, donde los padres de familia y/o acudientes de estos menores deben percibir la importancia que reflejan los niños para sus vidas y no verlos como simples seres generadores de ingresos económicos.

Sin embargo, es importante tener en consideración que en esta zona del sur de Barranquilla existen diferentes variables sociales y comunitarias que condicionan las conductas actuales de los padres y permiten identificar probables comportamientos inadecuados para que estos le cercenen a sus infantes no acceder a gozar una niñez en paz y armonía sino con la presión de

aportar a generar ingresos a temprana edad.

Dentro del contexto social del barrio identificamos en los habitantes un nivel académico básico en su formación, economía basada en el comercio, la construcción, y el transporte, ubicación geográfica estratégica dentro del perímetro de la localidad Metropolitana, ausencia de políticas públicas que propendan por la planificación y ordenamiento territorial en el sector afectado, que es un elemento determinante en las inversiones de infraestructura para que los niños puedan desarrollarse integralmente.

Entre las condiciones percibidas en los niños habitantes del Sector Metropolitano del barrio siete de abril de la ciudad de Barranquilla por la falta de normalización del servicio de acueducto, alcantarillado, luz, encontramos elementos tangibles e intangibles que desestabilizan las emociones de los niños y sus padres, quienes identificaron en forma inmediata la falta de beneficios a nivel personal y para la comunidad. Entre estos se identificaron los siguientes: carencia de continuidad del servicio de agua, luz y gas las 24 horas, baja valorización y pocas inversiones para el mejoramiento de la infraestructura de las viviendas de ambos barrios, dilación de los entes administrativos para facilitar la legalización de los predios con lo cual poder ofrecer garantías a las entidades bancarias y el reconocimiento legal por parte de la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios, lo que los hace sujetos de los respectivos derechos y obligaciones como usuarios del servicio.

Sin embargo, en medio de toda esta situación, los padres y sus hijos menores de edad, generaron a su vez una serie de beneficios que tienen consecuencias trascendentales al generar bienestar y crear vínculos entre estos y con las demás familias que habitan en este lugar. Estos beneficios intangibles identificados son: el mejoramiento de la calidad de vida que tiene los menores al tener la disponibilidad de tiempo para jugar con sus demás amiguitos; incluso sus padres de poder compartir tertulias, integraciones sociales con los demás vecinos, entre otros, generando de esta forma un confort en el uso del ocio en su tiempo libre, de las calles como canchas de futbol, de los juegos de mesa para distraer la mente; la tranquilidad de contar con este tipo de planes, con lo cual se elimina el temor de una depresión o tristeza por la

irregularidad de las condiciones en que viven.

Por otra parte, en lo concerniente al relacionamiento entre las personas (niños, padres, etc) para con el resto de la comunidad, muchos han establecido una formidable comunicación de los mensajes a través de grupos de WhatsApp donde intervienen los comités de convivencia, de seguridad, de salud, de educación, de gestión social, de bienestar y deportes de la junta de acción comunal, para de esa manera promover el cambio comportamental, la cual lo mantienen actualizado con el empleo de los avances tecnológicos en las comunicaciones que proveen de modernas herramientas en las que necesariamente se debe incluir las redes sociales y los espacios de comunicación interactivos adaptados como ya se mencionó anteriormente al nivel de educación y cultura del segmento de la población a impactar.

ANÁLISIS JURÍDICO

El análisis jurídico lo haremos desde lo general a lo particular comenzando por el concepto de la OIT, al cual nos acogimos los autores de este trabajo al comienzo de nuestra investigación; y que a medida que transcurrió el proceso de investigación fue cambiando, concepto según el cual;

“el trabajo infantil, es una violación de los derechos humanos fundamentales, habiéndose comprobado que entorpece el desarrollo de los niños, y que potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida. Se ha demostrado que existe un fuerte vínculo entre la pobreza de los hogares y el trabajo infantil, y que el trabajo infantil perpetúa la pobreza durante generaciones, dejando a los hijos de los pobres fuera de la escuela y limitando sus posibilidades de ascender en la escala social. Este reducido capital humano ha sido relacionado con el bajo crecimiento económico y con el escaso desarrollo social. Un estudio de la OIT ha puesto de manifiesto que la erradicación del trabajo infantil en las economías en transición y en desarrollo puede generar beneficios económicos casi siete veces superiores a los costos, especialmente asociados con las inversiones en una mejor escolaridad y en unos mejores servicios sociales” (OIT, 2004)

Bajo estos parámetros, Colombia en línea con los compromisos adquiridos como miembro de la OIT, adoptó en la Constitución Política de 1991 en el artículo 44 establece el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, en el año 1995 mediante el decreto 859 se crea el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador. En 1999 mediante la ley 515, se ratifica el convenio 138 de la OIT que establece la edad mínima de admisión al empleo previa autorización de un inspector de trabajo. En el año 2001 con la ley 704 se avala el convenio 182 de la OIT, clasificando las peores formas de trabajo infantil. En el año 2006, Colombia da un paso importante creando el Código de infancia y adolescencia mediante la ley 1098, se establecieron los términos para brindar protección a los menores trabajadores.

Colombia ha legislado como estado social de derecho, buscando siempre la protección de los niños niñas y adolescentes, tratando de respetar los convenios internacionales ratificados; flexibilizando su normatividad de acuerdo al contexto interno, lo que riñe con la firme posición de la OIT sobre trabajo infantil. El Régimen Laboral Colombiano reconoce que los niños niñas y adolescentes tienen los mismos derechos que cualquier otro trabajador colombiano, aunque en algunos sentidos tienen tratos preferenciales; El Código Sustantivo del Trabajo (CST) y el Código de Infancia y Adolescencia establecen otras características para que un menor de edad pueda trabajar en Colombia, que los menores entre 12 y 14 años podrán trabajar máximo 4 horas

diarias y no más de 24 horas semanales; quienes tengan entre 14 y 16 años como máximo trabajarán 6 horas diarias y a la semana no más de 36 y los que están en un rango de edades entre los 16 y 18 años no trabajarán más de 8 horas diarias y a la semana 48. Por otro lado, se prohíbe el trabajo nocturno, aunque los niños entre 16 y 18 años podrán trabajar hasta las ocho de la noche siempre y cuando su labor no interfiera con sus actividades educativas ni les ocasione daños físicos o morales.

La ciudad de Barranquilla cuenta con una un centro regional, del Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF), institución creada mediante ley 75 de 1968, y corroborada mediante la ley 1098 del 2006, para la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

El barrio 7 de abril de la ciudad de Barranquilla, es un asentamiento humano formado por personas desplazadas por la violencia, es allí donde viven Los tres menores trabajadores objeto de nuestro estudio, son menores que se encuentran en vulnerabilidad.

El primer menor sujeto de nuestro estudio, fue abandonado por su padre. Aquí debería estar protegido integralmente por el estado. Protección consagrada en el artículo 42 de la Constitución. Trabaja desde los 11 años. Colombia firmó un tratado internacional sobre edad mínima para trabajar, 15 años, además promulgó leyes al respecto. Gana 10 a 15 mil pesos diarios en propinas en su trabajo, más \$150.000 quincenales, como 'auxilio' económico; aporta el dinero fruto de su trabajo a la manutención de sus hermanos y abuelos, su madre labora vendiendo minutos y dulces en una esquina en el centro de la ciudad. La ley 1361 la 2009, contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes; El artículo 42 de la constitución nacional establece que, el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Vive en hacinamiento, no tiene servicio de salud. El

artículo 49 constitucional, además de otras normas que se desprenden de esta, garantizan a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Estudió hasta 3º grado de EBP, estima que, con sólo saber firmar, leer y sacar cuentas “está listo” para salir adelante y en su futuro inmediato, no tiene como prioridad seguir estudiando sino montar su negocio propio; está contento con su aporte, sobre todo su madre debido a que el ICBF le retiró por un tiempo, la custodia de dos de sus hijos, por no poder mantenerlos. De esta forma, con sus ingresos de la venta de minutos y dulces, sumados a los del menor permiten la congrua subsistencia del hogar. Es en esta narración donde los participantes de esta investigación comenzamos a cambiar nuestra forma radical de ver el trabajo infantil; por cuanto el menor siente gran satisfacción de aportar económicamente al hogar, el menor es fundamental para que el hogar siga unido, con su trabajo es posible sostener a sus hermanos, con su apoyo al hogar mantienen alejado el fantasma de que ICBF se lleve nuevamente a sus hermanos. Desde esta perspectiva el trabajo infantil engrandece y hace posible la subsistencia de este hogar, y no menoscaba la integridad del menor.

La segunda menor sujeto de nuestro estudio, es una niña que vive con su madre abuelos y tíos, labora como vendedora de fritos en un puesto que tiene su abuela en una esquina del barrio, los días de semana en la mañana y los fines de semana en la noche. Ejerce esta labor desde que tiene 10 años de edad cursa octavo grado de básica primaria. Aunque esta menor trabaja no se podría considerar vulnerados todos sus derechos a la luz de las consideraciones del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT las cuales dicen que:

“No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y

experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.”(OIT,2011)

Aunque lo ideal para el desarrollo de la menor es una infancia y adolescencia sin trabajo que represente remuneración económica; esta menor, labora fuera de sus horarios de estudio, teniendo buen desempeño académico y en su proyecto de vida espera ser pediatra o enfermera; el dinero es utilizado en sus cosas personales, como lo describe ella.

Sus derechos si han sido vulnerados en aspectos, como el acoso de que ha sido víctima por parte de algún cliente del puesto de fritos. El Estado colombiano crea para estos casos la ley 1146 de 2007, adicional a esto establece una línea telefónica de atención y reacción inmediata, para la denuncia de estos casos.

El tercer menor sujeto de nuestro estudio, de sexo masculino es hijo de padres separados, vive la familia extensa de su madre. La constitución de Colombia establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad por lo cual el Estado y la sociedad deben garantizar su protección integral; Relacionado con esto, los lazos con la familia extensa se han hecho más fuertes al surgir la necesidad de acoger a las madres solas que no tienen recursos para cuidar de sus hijos; así “muchos madres y padres mayores que creían que su misión procreativa había culminado han tenido que reacomodar su hogar para recibir a su hija y sus nietos, y también nietas o sobrinas y sus hijos. La familia como red de apoyo ha demostrado así su relevancia, al permitir la supervivencia de los padres y sus hijos y tomar como responsabilidad familiar el cuidado de niños de varias generaciones” (Pachón, pp. 8, 14,19).

El menor trabaja en un puesto de comidas rápidas y en vacaciones alterna esta labor con su trabajo en una fábrica de gorras. En estas labores el menor carece de protección, por cuanto no es contratado con lo establecido en la normatividad, careciendo por este motivo de todas las garantías como trabajador. El código sustantivo de trabajo, establece claramente la forma como debe ser vinculado un menor trabajador. Cursa el 10º grado actualmente y tiene buenas calificaciones. Su proyecto de vida contempla ser futbolista o ingeniero de sistemas. En este caso

el menor es cubierto por la educación gratuita que ofrece el estado, a través de una institución educativa del sector.

El estado colombiano ajustó sus leyes a los tratados internacionales y al contexto interno, por ello cuenta con las normatividades y las herramientas suficientes para la protección integral los tres menores, objeto de nuestro estudio. Lo evidente es que la institucionalidad no tiene la capacidad para alcanzar la cobertura de toda la población.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Con base en los objetivos y lineamientos trazados como propósito en este trabajo investigativo y articulando el análisis de la información documental recopilada y en conjunto con los resultados que se generaron a partir del trabajo de campo, se obtienen las siguientes conclusiones que conducen a analizar e interpretar la información recolectada, de una forma neutral que va alineada a los aportes de los diferentes autores que estructuraron el soporte argumentativo en los antecedentes, a lo referenciado por otros expertos en el marco teórico y conceptual, y a las tres historias de vida seleccionadas para el estudio.

De acuerdo con los testimonios de las personas mencionadas anteriormente en las historias de vida, así como el de sus padres y demás personas que conforman el cuerpo de colaboradores de la comunidad, la población infantil son grupos de niños generadores de ingresos en las familias, que trabajan por necesidad o por iniciativa propia para colaborar en sus hogares. En este contexto, el grupo investigador puede observar que los padres y madres de los infantes manejan un lenguaje coloquial pero explícito, que le permite expresarse con una terminología común, conocida y aceptada en la jerga social y cultural del medio en el que conviven.

Paralelo a ello es palpable el comportamiento paternal, incluso hasta machista que impera en la comunidad. Con ello se evidencia la necesidad que reviste, de que la población de este sector del barrio pueda mejorar los niveles de capacitación que permita un empoderamiento del tema y por ende de los diferentes procedimientos que componen el proceso de promover mayores oportunidades de inclusión de estas personas.

En este sentido, los aportes de cada uno de los autores citados en este proyecto de investigación convergen a alimentar este compendio de este apartado, toda vez que a través de sus contribuciones acerca del trabajo infantil, de los factores de pobreza y demás aspectos psicosociales y jurídicos que rodean esta realidad, nos permite como investigadores encaminar, en esta etapa de conclusiones, encaminar una crítica dirigida al Estado en lo que concierne a la

división general entre las formas legales e ilegales, tanto de un gobierno como del poder legítimo y el ilegítimo de un gobierno.

Para José Ricardo Amado Díaz y Rosario Vanegas Gutierrez, el trasfondo de esta situación se constituye en una coyuntura latente que obstaculiza, por ejemplo, las herramientas de construcción para que las familias puedan concebir una ideología autóctona, y por ende también, las formas de gobernar su hogar con sus hijos. Pero ante ello, queda puesto de manifiesto que, desde la esfera del gobierno local (Alcaldía Distrital) no existe el más mínimo interés o capacidad para representar el interés común por el que se debe trabajar en el barrio siete de abril.

Por lo tanto, de acuerdo a esto, se observó que existe una división entre la Alcaldía de Barranquilla y la comunidad (conformada principalmente por padres, madres de familia y los niños) del sector Metropolitano del Barrio Siete de Abril, debido a que la administración distrital no ha empleado las herramientas legítimas, todos los esfuerzos políticos, administrativos, constitucionales y sociales para intervenir en la actual situación existente con respecto a los factores psicosociales y jurídicos del menor generador de ingresos familiares que intervienen en la vulneración de sus derechos.

Además, los vecinos y líderes de este barrio del sur de la ciudad de Barranquilla, argumentan que “hay un comportamiento apático, inhumano, irresponsable e inserio por parte del Distrito e incluso por parte del mismo Gobierno Nacional” frente a todas estas necesidades sociales de carácter urgente, con lo que consideran que, en efecto, hay un trato despectivo hacia la población infantil de estas comunidades para omitir todas sus problemáticas.

Gracias al desarrollo de esta investigación, se ahondó en un estudio que permitió conocer, evaluar y analizar, con rigurosidad, las diversas debilidades y fortalezas que presenta el Sector Metropolitano del barrio siete de abril, en materia trabajo infantil, de pobreza, de aspectos psicosociales y jurídicos, respectivamente. Con base en lo hallado, se justifica la necesidad de estructurar acciones puntuales que vayan encaminadas a amparar los derechos fundamentales de la población infantil, salvaguardando así su libre acceso a cada uno de los ámbitos de la

educación, salud, deporte, bienestar, diversión, entre otros, por donde deben transitar constantemente, en su cotidianidad diaria en la capital del Atlántico.

Esta investigación se constituyó en una columna de fundamentación teórica y descriptiva que, de una u otra manera, permite comprender que, si se le proporciona a esta población una mayor y mejor inclusión a nivel social, cultural y educativo, indudablemente se promovería una funcionalidad integral frente a la dinámica actual en que vive hoy día la sociedad.

Por eso, en cada uno de los planteamientos que se expusieron a lo largo de esta investigación, se afirmó la necesidad que ostenta en la actualidad la sociedad para girar su mirada hacia esta situación compleja, para reconocer la importancia de poner atención a la situación de niños y niñas que trabajan. Incluso, aunque sus acciones en tal sentido es algo a destacar, los niños tienen unos derechos fundamentales que merecen ser amparados constitucional e internacionalmente.

Este trabajo, nos deja preliminarmente una satisfacción personal, académica y profesional, ya que se nos permitió la posibilidad y la oportunidad de conocer y determinar todos los factores incidentes en la lamentable situación que padece la niñez del Sector Metropolitano, barrio siete de abril. Por lo tanto, desde nuestra perspectiva investigativa, logramos conocer que, durante muchos años, en esta zona se han presentado muchas variables y cambios que se evidencian en muchos aspectos económicos, sociales, culturales, educacionales, de salud, entre otros. Sin embargo, la estructura social que componen a la parte interna y externa de los núcleos familiares ha permanecido en igual de condiciones.

Sin embargo, queremos hacer claridad y generar conciencia entre la sociedad y las autoridades, de que nuestra verdadera intención con nuestro trabajo, no tuvo la finalidad únicamente de cuestionar solamente la desidia estatal, la falta de gobernabilidad, y todos los problemas adyacentes que complementan esta problemática, sino aportar académicamente datos y evidencias que propicien la dignificación de la calidad de vida de cada uno de los niños que conviven en medio de esta realidad.

5.2. Recomendaciones

A partir de la compleja situación que quedó referenciada en este proyecto de investigación, recomendamos que el gobierno nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en conjunto con el Distrito de Barranquilla, diseñe y articule un trabajo mancomunado para que efectúe con prontitud un análisis riguroso acerca de las condiciones de riesgo psicosocial en que aún permanecen los niños con sus familias en el Sector Metropolitano del Barrio siete de abril, respectivamente; de esta manera, se busca que una vez llevado a cabo dicho estudio, se estructure y se desarrolle un abanico de posibilidades de solución para que dichas familias puedan tener el respaldo del Ministerio de Vivienda, para que al seno familiar de donde conviven los infantes, se les proporcione el derecho de acceder a las vivienda digna de interés social (VIP) y de interés prioritario (VIP) que actualmente está forjando el Gobierno Nacional en muchas zonas apartadas y necesidades en todo el territorio colombiano, que hacen parte del estrato 1 y 2.

Sin embargo, somos conscientes de que el emprendimiento y posterior realización de las acciones físicas para que se lleve a cabo la dignificación de su calidad de vida a través de la entrega de viviendas, no puede darse a corto, sino a mediano o incluso a largo plazo. Por lo tanto, se hace necesario que, a corto plazo, se diseñen distintas alternativas sociales para solucionar de manera temporal, la precaria situación habitacional de esta comunidad. Se propone que haya un acompañamiento por Prevención y Atención de Desastres, Secretaría de Salud, Secretaría de Gestión Social, Sisbén, para que atiendan todas las necesidades básicas y prioritarias, siempre y cuando haya un compromiso adquirido de que dichas necesidades, se puedan convertir en soluciones de largo plazo con capacidad de ser sostenibles.

No obstante, se recomienda también del Sector Metropolitano de la Comunidad de Siete de Abril que, jurídicamente pueden hacer valer el cumplimiento de sus derechos a través del acompañamiento y asesoramiento legal que pueden buscar en un profesional del Derecho para que, en nombre de estos humildes habitantes, inicien las acciones legales pertinentes a que haya lugar, en especial los menores trabajadores objeto de este estudio, para que se dé cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo (CST) y el Código de Infancia y Adolescencia, el cual

establece las características para que un menor de edad pueda trabajar en Colombia, siendo estas, que los menores entre 12 y 14 años podrán trabajar máximo 4 horas diarias y no más de 24 horas semanales; quienes tengan entre 14 y 16 años como máximo trabajarán 6 horas diarias y a la semana no más de 36 y los que están en un rango de edades entre los 16 y 18 años no trabajarán más de 8 horas diarias y a la semana 48. Por otro lado, se prohíbe el trabajo nocturno, aunque los niños entre 16 y 18 años podrán trabajar hasta las ocho de la noche siempre y cuando su labor no interfiera con sus actividades educativas ni les ocasionen daños físicos o morales.

CAPÍTULO 6: PROPUESTA

6.1. Título

ESTRATEGIA DE INTERVENCION PSICOSOCIAL Y JURIDICA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR TRABAJADOR SECTOR METROPOLITANO DEL BARRIO 7 DE ABRIL

6.2. Líneas de acción

La estrategia de intervención psicosocial y jurídico establecida para el restablecimiento de los derechos del menor trabajador, incluye las siguientes líneas de acción, que deben ser desarrolladas en concordancia con las características y particularidades socioculturales de cada uno de ellos.

6.2.1. *Dinámica familiar*

El entorno familiar es definitivo en el desarrollo y la protección integral de los niños y niñas. Sin embargo, es en esta etapa donde se debe prevenir la participación de los niños en actividades económicas, que por lo general los exponen a diferentes situaciones de riesgo que atentan contra su salud emocional, física y nutricional, así como a riesgos emocionales, y ambientales, los cuales inciden negativamente en la construcción de imaginarios y de su identidad.

Es por ello que esta estrategia, aborda el componente de la dinámica familiar como eje prioritario de la intervención, a través de charlas y talleres que fortalezcan la unión y la cohesión, para que el trabajo sea mancomunado, además de brindar a todos los miembros del hogar una orientación vocacional y el fortalecimiento de un proyecto de vida que redunde en beneficio de una mejora calidad de vida. En esta línea es importante fomentar en los menores la construcción de un proyecto de vida orientado hacia el estudio, ya sea en el campo tecnológico o profesional, como aspecto fundamental para lograr el restablecimiento de sus derechos, con apoyo de los padres preferiblemente.

6.2.2. Desarrollo personal y social.

Por lo general, debido a su trabajo, los menores tienden a descuidar tanto su desarrollo personal como social, teniendo en cuenta que el hombre es un ser social por naturaleza. Por tanto, esta línea de la estrategia busca evitar o eliminar que los menores asuman roles de adultos, que en ocasiones se han naturalizado socialmente en el medio socio familiar y comunitario. El mundo laboral modifica las expectativas que los menores tienen de la vida, su estatus cambia y, por ende, su comportamiento en la sociedad y su núcleo familiar varía; todo ello genera cambios en el rol que desempeñan los menores, lo cual implica para ellos cambios en los roles y en la forma como conciben y ven el mundo.

Los niños y las niñas deben contar con la posibilidad de expresar sus intereses y desarrollar sus capacidades, de allí que las acciones en esta línea deben incluir espacios formativos para que los menores socialicen con otras personas de su edad, comprendan como debe ser realmente su mundo y no con las preocupaciones y vicisitudes de los adultos.

6.2.3. Gestión Económica.

En esta línea es fundamental apuntar a los otros miembros de la familia, hacia el desarrollo de talleres productivos que coadyuven en la economía del hogar, sin descuidar los cuidados y atención que requieren los menores en cuanto a alimentación, acompañamiento para el desarrollo de actividades económicas.

En síntesis, con el trabajo en estas líneas de acción, se configura una estrategia de intervención que apunta al restablecimiento de los derechos del menor trabajador.

Bibliografía

- Acosta, N., & Tique, A. (2012). Hacia una construcción de subjetividad y sujetos sociales, participación y protagonismo de los niños y niñas trabajadores de la fundación creciendo unidos, experiencia de sistematización sobre esta práctica. *Repositorio Institucional Universidad Distrital - RIUD*.
- Aguilar, M. V. (2011). *Factores psicosociales que promueven la resiliencia en los niños trabajadores del municipio de Roldanillo-Valle del Cauca*. Manizales: Universidad de Manizales.
- Albornoz, M., & Cerón, V. (2018). *Representaciones sociales acerca del trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de la Fundación PROINCO*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Alcaldía de Barranquilla. (2012). *Plan de Salud Territorial Distrito de Barranquilla*. Barranquilla: Alcaldía Distrital.
- Amador, R., & González, L. (2012). *Características de las familias y de los niños trabajadores de la calle*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Amar, J., Sierra, E., Palacio, J., Madariaga, C., & Pezzano, G. (2012). *Trabajo infantil: factores de riesgo y protección en familias del Caribe Colombiano*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Bazdresch Parada, M. (2001). Educación y pobreza: una relación conflictiva. En A. Ziccardi, *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina* (págs. 65-81). México: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Bohórquez, L. M. (2010). *El trabajo infantil en Colombia*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Salud.
- Castro, E., & Rodríguez, J. (2015). La situación actual del trabajo infantil en el Espinal-Tolima. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte, Número 45*, 259-269.
- CODIA. (2017). *Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá. D.C.* . Recuperado el 05 de 04 de 2019, de Secretaría Distrital de Planeación: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/control/informe_de_las_condiciones_de_vida_de_los_nna_de_bogota_d.c_2018.pdf
- Colas, P., & Buendía, L. (1992). *La investigación educativa*. Sevilla: Alfar.

- Cuello, D., & Guerra, S. (2007). *Factores de Riesgos que inciden en el menor trabajador en el Barrio Dividi de Riohacha*. Guajira: UNAD.
- DANE. (2012). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Recuperado el 30 de 04 de 2018, de DANE información para todos: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/139-espanol/noticias/ultimas-noticias/2291-encuesta-nacional-de-trabajo-infantil-2012>
- DANE. (2017). *Mercado Laboral Trabajo Infantil*. . Recuperado el 30 de 04 de 2018, de DANE información para todos: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>
- Defensoría del Pueblo. (05 de 07 de 2009). *Informe sobre los Derechos Humanos de la Niñez en Colombia durante el año 2001*. Recuperado el 05 de 04 de 2019, de Defensoría del Pueblo: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe_5.pdf
- Durán, E., Guáqueta, C., & Torres, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), 549-559.
- Dzul Escamilla, M. (2017). *Aplicación básica de los métodos científicos*. Recuperado el 07 de 12 de 2019, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES42.pdf
- Escudero, J. (1987). La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias. *Revista de Innovación e Investigación Educativa*. 3, 14-25.
- Espinosa, S., & Núñez, J. (2005). *Determinantes de la Pobreza y la Vulnerabilidad: Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad*. Bogotá, D.C.: MERPD.
- Feteugt. (2015). *Factores psicosociales*. Recuperado el 19 de 02 de 2019, de Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales: <http://riesgoslaborales.feteugt-sma.es/portal-preventivo/riesgos-laborales/riesgos-relacionados-con-la-psicosociologia/factores-psicosociales/>
- GIEP. (1996). *Cuidando el potencial del futuro. El desarrollo de niños preescolares en familias pobres del Uruguay*. Montevideo: Dpto. de Psicología Médica, Facultad de Medicina, Universidad de la República.

- Gil Batista, A. (2006). *Análisis del trabajo infantil en Colombia: Perspectiva legal y psicológica*. Bogotá, D.C.: ESAP.
- Gobierno de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Bogotá, D.C.: ICBF.
- Gobierno de Colombia. (2017). *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente trabajador 2017-2027*. Recuperado el 18 de 04 de 2019, de Ministerio de Trabajo: http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58804143/Politica+publica+pdf_version+final_02042018.pdf
- González, G. (2000). *Selección de lecturas sobre Trabajo Social Comunitario*. La Habana: Félix Varela.
- ICBF. (2013). *Una doble mirada al trabajo infantil en Colombia. Observatorio del Bienestar de la niñez. No. 10*. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ICBF. (26 de 02 de 2016). *Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, en situación de trabajo infantil*. Recuperado el 02 de 03 de 2019, de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm4.p_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_de_ninos_ninas_y_adolescentes_en_situacion_de_trabajo_infantil_v1.pdf
- López Calva, L., & Madrid Trillo, M. (2001). Mitos, teorías y evidencias. *Journal of International Affairs*, 55 (1), 59.
- Martínez, A. (2011). Unicef... dejad que los niños. *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 23, núm. 60, 45-65.
- Martínez, M. (2002). *El Comportamiento Humano*. México: Trillas.
- Marx, C. (1995). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.
- Matthews et al. (2010). Are psychosocial factors mediators of socioeconomic status and health connections? A progress report and blueprint for the future. *Ann. N.Y. Acad. Sci.* 1186, 146–173.
- Maureira Estrada, F. (2002). Trabajo infantil. Algunas consideraciones desde la antropología. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 6, 113-123.

- Melero Aguilar, N. (2012). El paradigma crítico y los apures de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones Pedagógicas*, 21, 339-355.
- Movimiento Latinoamericano. (2019). *Organizaciones de trabajadores infantiles y adolescentes reclaman su derecho a ser reconocidos*. Recuperado el 07 de 12 de 2019, de OpenDemocracy: <https://www.opendemocracy.net/es/en-am-r/>
- OEI. (04 de 02 de 2014). *Pobreza infantil: conceptos e indicadores*. Recuperado el 06 de 04 de 2019, de Organización de Estados Iberoamericanos: <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Pobreza-infantil-conceptos-e>
- Padrón, J. (2001). La estructura de los procesos de investigación. *Revista Educación y Ciencias Humanas*, No. 17.
- Patiño Garzón, L. (2007). Aportes del enfoque histórico cultural para la enseñanza. *Educación y Educadores*, Volumen 10, Número 1, 53-60.
- Pedraza, Z. (2007). El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas. *Nómadas (Col)*, núm. 26, 80-90.
- Plesnicar, L. (2017). Las infancias en el orden global desigual. Diálogo con Manfred Liebel. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 15, núm. 2, .
- Restrepo, G., Aparicio, M. E., Afanador, I., & Hernández, A. M. (2017). *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027*. Recuperado el 01 de 11 de 2018, de Ministerio de Trabajo: http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58804143/Politica+publica+pdf_version+final_02042018.pdf
- Rivero, N. (1998). *Enfoques Epistemológicos y Estilos de Pensamiento (Tesis Doctoral en curso)*. Caracas: USR.
- Rodríguez, H. N. (2004). Imaginario social en torno al trabajo infantil y riesgos psicosociales. *Revista del Departamento de Trabajo Social* No. 6, 87-100.
- Sauceda, J., & Maldonado, J. (2003). *La familia: su dinámica y tratamiento*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Silva, M. A. (2013). El abordaje del trabajo infantil desde la indagación de la familia: Un aporte a las políticas públicas. *Revista de Ciencias Sociales*; XIX; 3; 7, 536-546.

Torrado, M. C., Duran, E., Alvarez, L., Vargas, E., & Wilches, R. (2003). *Análisis de la política nacional frente al trabajo infantil en Colombia 1995-2002*. Bogotá, D.C.: OIT / IPEC.

Wratten, E. (1995). Conceptualizing urban poverty. *Environment and Urbanization*, vol. 7, Nº1, 11-36.

Anexos

ANEXO A: Formato de registro de observación

Lugar: Centro de Vida, Barrio 7 de Abril

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Finalización: 12:00 p.m.

La actividad se inicia siendo un poco más de las 8:00 am, los líderes manifiestan que se le aviso con antelación a las familias que el debían estar a las 8:00 a, en el lugar para dar inicio a la actividad, la primera familia en llegar al recinto hace presencia representada por la señora D.S y el niño J.D de 16 años de edad, la madre del menor llega al lugar un poco desarreglada, esta le pide al menor se siente al lado de ella y este le responde que no y se sienta en otro lugar.

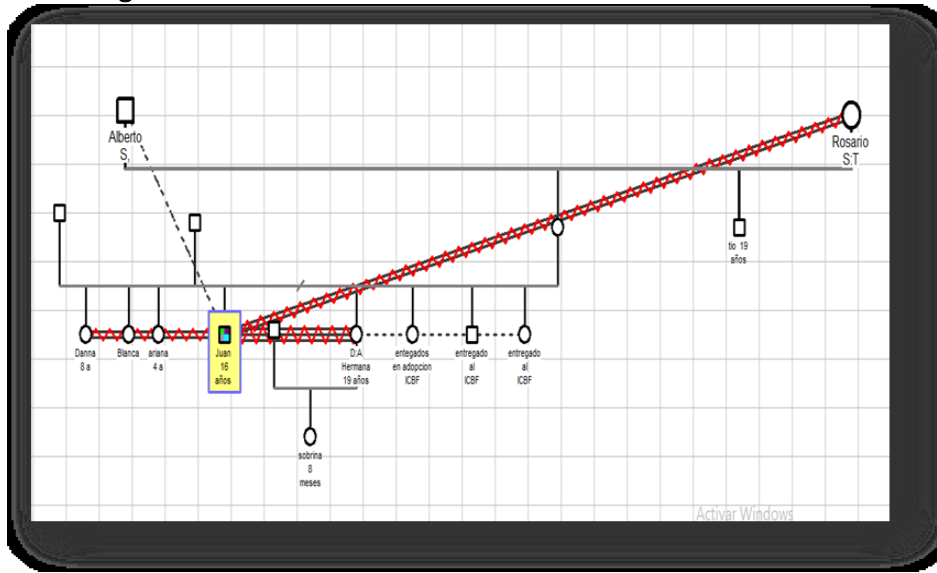
Posteriormente llegan al lugar tres familias más, representadas por un padre y su hijo /a. Luego llega un adulto mayor acompañada de su nieta quien la acompaña y manifiesta que su abuela es la cuidadora o acudiente de esta.

Los líderes de comunidad que nos acompañan al recinto nos identifican los niños/as que son menores generadores de ingresos y nos dan a conocer la situación particular de cada uno de ellos; por ejemplo, J.D es un menor que hace poco tiempo estuvo bajo la custodia de bienestar familiar, ya que su madre no estaba brindándole a este las condiciones necesarias para su supervivencia. Actualmente se encuentra desescolarizado, es decir no asiste a ninguna escuela, su hermana menor tiene una bebé de 8 meses, no estudia. Tiene tres hermanos que fueron entregados a ICBF y fueron entregados en adopción es decir se encuentran en hogares sustitutos.

Al dialogar con J.D se corrobora esta información y manifiesta “el que no trabaja no come, y yo lo hecho”, además agrega, “en mi casa los pelaos pasan enfermos con diarrea y gripa”, se sonríe dice mis otros hermanos el Bienestar se los quito a mi mama y no sabemos nada de ellos, los regalaron”. Manifiesta vivir en casa familiar con sus abuelos, mamá, padrastro, tío, hermana, sobrina, cuñado y las hijas de su mamá con su padrastro es decir sus hermanas.

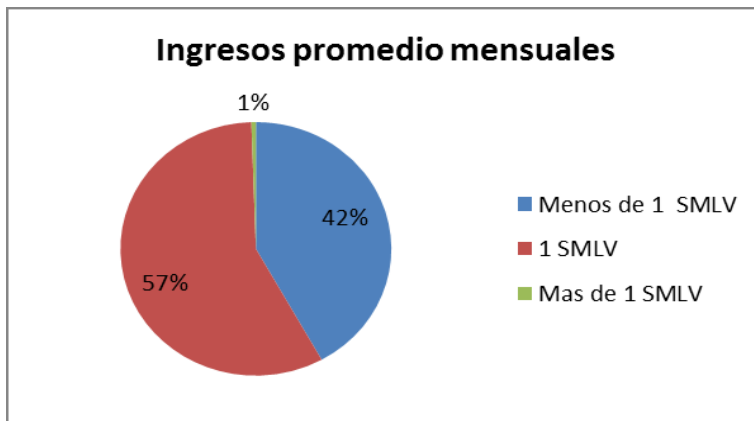
Reconoce la necesidad de capacitarse para mejorar su calidad de vida, pero su principal vocación para cumplir sus sueños de tener un negocio propio y saber administrarlo.

Gráfica 2. Genograma de J.D.



En cuanto a los ingresos económicos, al dialogar con estas familias se evidencia que se dedica a labores informales por lo que su ingreso básico mensual es de 1 SMLV, poseen una falta de cultura en cuanto al uso créditos con entidades financieras, lo cual se debe al parecer por las mismas condiciones socioeconómicas, por lo que no tienen vínculos con ninguna entidad financiera de microcrédito, teniendo que recurrir a la informalidad de los negocios paga diario o gota a gota como es conocido en el interior del país.

Gráfica 3. Ingresos mensuales



Fuente: caracterización realizada a la población del barrio 7 de abril CSMD

En cuanto al transporte se evidencia que siendo la autopista la circunvalar una de las principales arterias de flujo vehicular de la ciudad, el servicio de transporte masivo es brindado

por las rutas de transporte privado. En esa ruta se ha articulado el servicio de Transmetro, teniendo acceso la población al servicio de los alimentadores que conectan con los portales o estaciones principales. Además, la comunidad cuenta con ruta informal de transporte, suministrada por vehículos particulares, que suplen la falencia de un mejor servicio de transporte, al igual que el mototaxismo.

ANEXO B: Formato de análisis del registro de observación

- Registro No. 001
- Nombre del observador(a): R y J
- Ciudad: Barranquilla
- Fecha: 28 de octubre de 2018
- Hora inicio: 8.00 am
- Hora finalización: 11.00 am
- Lugar de observación: barrio 7 de abril

1. Describa brevemente el lugar en que se desarrolla la actividad observada

Siete de Abril –populoso barrio de la localidad metropolitana– surgió por invasión en 1977, cuenta con 114.63 m² de terreno. Sus primeros ocupantes lo llamaron Realengo (antiguamente así llamados los predios que no pertenecían al dominio de señor alguno y quedaban bajo potestad discrecional del Rey). Tomó su actual nombre en homenaje al día del cumpleaños de la ciudad. Y pertenece a un estrato social bajo.

Va desde la calle 49 hasta la 80 en donde limita con el barrio Santa María, desde la 15 colinda con la Circunvalar hasta la calle 1Sur, en la frontera con Carrizal.

2. Situación Observada

El objetivo de este ejercicio fue identificar no solo las características, condiciones, intereses y necesidades en la población del menor trabajador, sino identificar que otras variables deben ser tomadas en cuenta en el desarrollo y ejecución del proyecto.

Al hacer un análisis de la información obtenida durante el ejercicio se pudo obtener la siguiente información

- a. La muestra en su gran mayoría corresponde a familias extensas o complejas, es decir están compuestas por más de una unidad familiar que coexisten bajo un mismo techo
- b. Que al dialogar con los padres y menores trabajadores se pudo identificar que las condiciones de habitabilidad de las viviendas son bastante regulares, las edificaciones son sencillas, con ambientes separados, ventilación natural y están equipada con electrodomésticos de uso común que van acorde con sus necesidades.

- c. En cuanto al aspecto psicosocial estas familias se caracterizan porque los niños tienden a asumir responsabilidades de adultos desde edades muy tempranas, a los niños se les ha robado su infancia y se han aprendido a ignorar sus propias necesidades y sentimientos.
- d. Las relaciones familiares tienden hacer catastróficas, es decir se presentan muchos conflictos a nivel familiar, en ocasiones los padres tienden hacer un poco indiferentes ante las necesidades de sus hijos(as), se presenta abuso físico, verbal y psicológico, los adultos tienen como objeto principal como objetivo dar respuestas a sus necesidades física y emocionales y dejan a un lado las necesidades físicas y emocionales de sus hijos(as)
- e. Las familias identificadas no están siendo capaces de brindarles a sus hijos lo necesario para que crezcan sanos no solo física sino también emocionalmente, esto se debe a que los adultos no están cumpliendo con la función que les corresponde dentro del núcleo familiar.
- f. Se evidencio temor por parte de los menores para expresar lo que viven cada uno de ellos en el seno de sus familias.
- g. Los menores colaboran voluntariamente a los ingresos como un acto de solidaridad
- h. Se hará una historia de vida (estudios de caso), de la muestra seleccionada que son 5 niños, una sola niña no la logramos entrevistar, se entrevistaron 3 varones 1 mujer.
- i. En el instrumento no se pregunta la antigüedad en el trabajo, que oficio, cuantas generaciones se han dedicado a ese oficio, si han cambiado de trabajo.
- j. En el barrio 7 de Abril, la percepción de la comunidad es que existen pocos espacios de esparcimiento y recreación como parques o zonas verdes, las escasas zonas disponibles son utilizados por los jóvenes consumidores de alucinógenos, por lo que existe restricción para que los niños y niñas dispongan de este sitio para su recreación.

3. Actividades empleadas para la recolección de los datos

Para la recolección de la información se emplearon la aplicación de instrumentos, entrevistas y observación. Además, se realizó una sensibilización a los padres de estos menores trabajadores.

4. Relación entre las fuentes y categorías teóricas

Al momento de hacer un análisis entre las fuentes empleadas como base o sustento teórico para este proyecto de investigación y el análisis realizado luego de la aplicación de los instrumentos se puede decir que están muy relacionadas.

Iniciamos por lo planteado por Saucedo & Maldonado (2003), “al alterarse uno de los elementos del sistema, se altera indefectiblemente a todo el conjunto sistémico en sí”, es decir que la actividad laboral de los menores, depende en gran medida por las características socioeconómicas de las familias de las que forman parte y por otro lado de las características específicas del contexto en cuanto a economía, puesto que estas determinan la forma, oportunidad y características específicas que asume el trabajo infantil.

La muestra seleccionada según lo plantea la OIT, es negativo ya que está atentando contra su salud y su desarrollo personal a la vez que interfiere con su escolarización, teniendo en cuenta que estos menores no asisten a centros educativos, lo cual era siendo provechoso para estos niños y es más atenta contra el desarrollo personal y emocional de estos menores a la vez que hay una negación de maltrato hacia sus hijos por parte de los progenitores o cuidadores responsables.

Por otra parte también es de suma importancia considera lo planteado por Anne Llider Gil Batista, en su proyecto de investigación “Análisis del trabajo infantil en Colombia: perspectiva legal y psicológica”(2006) , ya que ella plantea que las consecuencias del trabajo infantil en los menores abarcan desde aspectos físicos hasta los sociales y los psicológicos, las experiencias tempranas en trabajos degradantes afectan su autoestima y autoimagen, e inadecuados patrones de comportamiento en la interacción social y en la proyección de sí mismos. Algo que pudimos evidenciar en los niños a los cuales se les realizó la aplicación de los instrumentos, en donde se puede evidenciar patrones de comportamientos que afectan su interacción social.

ANEXO C: Formato de entrevista semiestructurada

OBJETIVO: Recabar información que permita comprender los factores psicosociales de los menores trabajadores residentes en el barrio Siete de Abril de la ciudad de Barranquilla.

1. Como describirías la relación en cuanto al proceso de comunicación con tus padres o cuidador
 - a. Buena
 - b. Regular
 - c. Mala
2. ¿Cuál es su proyecto de vida o mejor dicho que le gustaría ser cuando sea grande?
3. ¿Qué tipo de familia es?
4. ¿Los ingresos familiares el monto a cuánto asciende?
5. ¿Las condiciones de habitabilidad e la vivienda?
6. ¿De qué manera contribuyes al sustento de tu familia?
7. ¿Cuántas horas trabajas para ayudar al sustento de tu familia y en que jornadas?
8. ¿A qué edad comenzaron a trabajar?
9. ¿Hace cuánto tiempo de gastes de asistir a la escuela?
10. ¿Qué actividades económicas realizas para ayudar a tu familia?
11. ¿Cuantas veces te has enfermado y de qué?
12. ¿Identifica los riesgos a que se somete su hijo al momento de realizar ciertas actividades laborales?
13. ¿Hace cuánto se dedica a esta labor?

ANEXO D: Formato de la ficha de caracterización

PROYECTO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PSICOSOCIAL DEL MENOR GENERADOR DE INGRESOS FAMILIARES DEL BARRIO SIETE DE ABRIL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
FICHA DE CARACTERIZACIÓN

Página 1 de 7

OBJETIVO: Identificar características, condiciones, intereses y necesidades en la población del menor generador de ingresos familiares del barrio Siete de Abril del Distrito de Barranquilla.

DATOS DEL ENCUESTADOR		INFORMACION GENERAL	
Nombre del encuestador: <u>Rocario Varegas</u>		Nombre y Apellidos Encuestado(s): <u>Deyana J. Herrera</u>	
Programa académico: <u>C.P.R.2</u> Fecha: <u>28/10/18</u>		Sexo: 1. M <input type="checkbox"/> 2. F <input checked="" type="checkbox"/> Edad: <u>26</u>	
Hora Inicio: <u>9:30 am</u>		Dirección: <u>Cra 10 Sur 7 200 52</u>	
Hora Culminación: <u>11:00 am</u>		Barrio: <u>7 de Abril</u> Municipio: <u>Barranquilla</u>	
		Teléfono: _____	

TOTAL DE PERSONAS EN LA VIVIENDA (Incluyendo quien responde la encuesta)

¿Cuántas personas viven en la vivienda? 10

¿Cuántas familias residen en esta vivienda? 8

1. ESTRUCTURA FAMILIAR. Esta información debe ser diligenciada para cada una de las familias que residen en la vivienda.

1.1. Nombres y Apellidos	1.2. No. de hijos	1.3. Sexo		1.4. Edad	1.5. Estado Civil	1.6. Conformación del grupo familiar y parentesco (respecto a quien responde la encuesta)	1.7. Ocupación	1.8. ¿Aporta ingresos económicos a la familia?	1.9. Nivel de Escolaridad más alto	1.10. Tipo de afiliación en salud	1.11. Grupo de atención especial	1.2. Discapacidad
		M	F									
1. <u>Rogelio Sanchez Tovar</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>25</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>1</u>		<u>6</u>
2. <u>Alberto Suarez Sanchez</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>1</u>		<u>7</u>
3. <u>Deyana J. Herrera</u>	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>26</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
4. <u>Deyana Noiza Herrera</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>15</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
5. <u>Carlos Molina</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>29</u>	<u>5</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
6. <u>Juan David Rizo Herrera</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>26</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
7. <u>Estiano Herrera Sanchez</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
8. <u>Deyana Herrera Sanchez</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
9. <u>Rebeca Herrera Sanchez</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
10. <u>Emily Sofia Rizo Herrera</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>		<u>7</u>
11.												
12.												
13.												

ANEXO E: Evidencia gráfica de la aplicación de los instrumentos



Evidencia entrevista aplicada a menor



Evidencia instrumento aplicado a madre de menor trabajador



Charla dirigida por la trabajadora social, Rosario Vanegas a padres y menores generadores de ingresos.

ANEXO F: Cuadros estadísticos

EVOLUCIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO INFANTIL: EVALUACIÓN DE LAS TENDENCIAS ENTRE 2004 – 2008 - 2014

Cuadro 1. Estimaciones regionales de diversas formas de trabajo realizado por niños (5-14 años), 2004 - 2014

	Niños (en miles)	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
El mundo							
2004	1.206.500	196.047	16,2	170.383	14,1	76.470	6,3
2008	1.216.854	176.452	14,5	152.850	12,6	52.895	4,3
Asia y el Pacífico							
2004	650.000	122.300	18,8	-	-	-	-
2008	651.815	96.397	14,8	81.443	12,5	16.332	2,5
América Latina y el Caribe							
2004	111.000	11.047	10,0	-	-	-	-
2008	110.566	10.002	9,0	9.722	8,8	4.529	4,1
África Subsahariana							
2004	186.800	49.300	26,4	-	-	-	-
2008	205.319	58.212	28,4	52.229	25,4	26.045	12,7
Otras regiones							
2004	258.800	13.400	5,2	-	-	-	-
2008	249.154	10.700	4,3	9.456	3,8	5.989	2,4

Cuadro 2. Estimaciones mundiales del trabajo infantil por grupo de edad principal, 2004 - 2008

Grupo de edad principal	Trabajo infantil (en miles)	
	2004*	2008
5-11 años	110.655	91.024
12-14 años	59.728	61.826
Total 5-14 años	170.383	152.850
Total 15-17 años	51.911	62.419
Total 5-17 años	222.294	215.269

Cuadro 3. Estimaciones regionales del trabajo infantil (5-17), 2014

Región	Total de niños (en miles)	Trabajo infantil (niños)	Tasa de incidencia (%)
El mundo	1.586.288	215.269	13,6
Asia y el Pacífico	853.895	113.607	13,3
América Latina y el Caribe	141.043	14.125	10,0
África Subsahariana	257.108	65.064	25,3
Otras regiones	334.242	22.473	6,7

Cuadro 4. Estimaciones mundiales del trabajo infantil y del trabajo peligroso por edad y sexo, 2014.

Sexo y edad	Total de niños (en miles)	Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		(en miles)	%	(en miles)	%
El mundo	1.586.288	215.269	13,6	115.314	7,3
Niños	819.891	127.761	15,6	74.019	9,0
Niñas	766.397	87.508	11,4	41.296	5,4
5-11 años	852.488	91.024	10,7	25.949	3,0
12-14 años	364.366	61.826	17,0	26.946	7,4
(5-14 años)	1.216.854	152.850	12,6	52.895	4,3
15-17 años	369.433	62.419	16,9	62.419	16,9

Fuente: El trabajo infantil desde la revolución industrial hasta la actualidad

ANEXO G: MATRIZ DE ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS PSICOSOCIALES

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial-Jurídico
			PARTICIPANTE 1	
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Género	Reconocimiento a los derechos de los NNA	<p>Abandonado por su padre, fue reconocido legalmente pero no tiene su apoyo económico.</p> <p>Trabaja desde los 11 años para portar económicamente en la manutención de sus hermanos y abuelos.</p> <p>Vive en hacinamiento, no tiene servicio de salud.</p>	<p>Son derechos fundamentales de Los niños, niñas y adolescentes: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.</p> <p>Aunque la constitución nacional y las leyes que la reglamentan buscan la protección del menor; está lejos de cumplirse como es el caso de este menor.</p> <p>El trabajo infantil es una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos humanos, el derecho a tener una infancia, y es un obstáculo para el desarrollo del país.</p> <p>Para poder trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo; a falta de este, la autorización será expedida por el Comisario de Familia y en su defecto por el Alcalde Municipal, a solicitud de los padres, del representante legal o del Defensor de Familia (Ley 1098 de 2006, artículo 113).</p> <p>Al analizar la participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores desagregada por género, en el marco de las actividades asociadas a los sectores económicos (tasa de trabajo infantil), son los hombres quienes en mayor proporción se encuentran en situación de trabajo infantil en los distintos sectores.</p>

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial-Jurídico
			PARTICIPANTE 1	
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Nivel de pobreza	Erradicar peores formas de TI	<p>Gana 10 a 15 mil pesos diarios en propinas en su trabajo, más \$150.000 quincenales, como 'auxilio' económico.</p> <p>Su madre labora vendiendo minutos y dulces en una esquina en el centro de la ciudad (no se estima el valor de su ingreso)</p>	<p>Un hogar y sus miembros se consideran pobres si el ingreso <i>per cápita</i> del hogar es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos que les permita llevar una vida digna. Si el ingreso <i>per cápita</i> no alcanza para adquirir una canasta básica de alimentos, el hogar y sus miembros se consideran en pobreza extrema. Se concibe entonces la pobreza como una situación de ingresos insuficientes.</p> <p>Los insuficientes ingresos familiares convierten a los niños en mano de obra necesaria. La situación de muchas familias sin esta aportación de los niños sería insostenible.</p> <p>El caso de este menor y el nivel de pobreza en que ha vivido, no han socavado su firme voluntad de cambiar su situación y la de su familia, a través del trabajo.</p>
	Educación	Acciones en educación, formación para el trabajo, recreación, salud, protección de familia	<p>Estudió hasta 3º grado de EBP, estima que, con sólo saber firmar, leer y sacar cuentas "está listo" para salir adelante.</p> <p>En su futuro inmediato, no tiene como prioridad seguir estudiando sino montar su negocio propio.</p>	<p>Si bien el trabajo adolescente es comúnmente aceptado o ha sido naturalizado, se considera que no debe ser obstáculo para el acceso a la educación formal y a escenarios para su recreación, salud y cultura. Las características de los contextos para los adolescentes que tienen menores recursos económicos y menor nivel educacional resultan en una inserción laboral que casi siempre se da en condiciones precarias y representa para ellos, experiencias de frustración ligadas a la discriminación, al maltrato y a la explotación.</p> <p>Las tasas de deserción pueden relacionarse con la ausencia de las reales oportunidades que el estudio proporciona frente al mercado de trabajo o con la necesidad de que los adolescentes trabajen para apoyar la economía de sus familias</p>
	Factores sociales	Consecuencias físicas, sociales y psicológicas a NNA	<p>Al no contar con seguridad social está expuesto a riesgos en este aspecto, tal como se resbaló y cayó de su altura, además está expuesto a desarrollar enfermedades a largo plazo dado que carga elementos pesados.</p> <p>La amistad con personas mayores a él, incide en el consumo de</p>	<p>Los menores trabajadores se hallan en proceso evolutivo de crecimiento y desarrollo físico y moral, se hallan expuestos a contraer enfermedades en la piel (micosis), quemaduras, de la postura del cuerpo y la columna, derivadas de cargar o empujar bultos; los riesgos se transforman en lesiones que limitan las expectativas de vida de esta población; además de los ya mencionados tenemos el ruido, la fatiga, el estrés ocupacional, la violencia y la falta de comunicación entre padres e hijos, lo cual se convierte en un conflicto afectivo, puesto que la socialización se produce fuera del contexto familiar.</p> <p>El estar enfrentado a riesgos en forma constante, ambientales y psicosociales, aumenta</p>

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial-Jurídico
			PARTICIPANTE 1	
			bebidas alcohólicas y drogas.	sensiblemente la morbilidad.
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Política pública	Iniciativa, decisiones y acciones políticas	<p>No tiene acceso a programas de fortalecimiento como Familias en Acción y/o Jóvenes en Acción.</p> <p>Sus derechos no han sido restablecidos nunca y tiene una percepción negativa de los entes encargados de esta labor.</p> <p>Aceptaría participar en un programa de restitución de derechos siempre que no afecte su trabajo actual.</p>	<p>La concentración del trabajo infantil por grupos de edad, una gran proporción corresponde a la población de adolescentes entre 15 y 17 años, Los esfuerzos para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador en Colombia se consolidan en los desarrollos normativos internos, soportados en la Constitución Política y los acuerdos y convenios internacionales adoptados,</p> <p>El estado tiene a nivel interinstitucional protocolos de intervención social por parte de personal especializado, para el restablecimiento de derechos, cuando se detecta vulneración de los derechos del menor. Es claro anotar que en este menor los entes gubernamentales no han actuado.</p>

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial
			PARTICIPANTE 2	
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Género	Reconocimiento a los derechos de los NNA	Hijo de padres separados, vive con su familia materna extensa, trabaja desde los 10 años. Vive en hacinamiento, tiene servicio de salud subsidiada (Sisben).	El trabajo infantil femenino sigue siendo un gran desconocido, debido a que se ve inmerso dentro del universal masculino de los niños trabajadores, sin tener en cuenta las particularidades y especificidades de las niñas La normatividad existente en Colombia no hace diferencia en el trabajo de niñas o niños Los menores que trabajan en la informalidad pierden todos los beneficios que la ley les ofrece por su condición de indefensión, puesto en este tipo de labor se atienden largas jornadas, no se cuenta con contrato o registro laboral, no tienen seguridad social, sus ingresos están muy por debajo de medio salario mínimo y como si fuera poco se desconoce el riesgo al que están expuestos.
	Nivel de pobreza	Erradicar peores formas de TI	Devenga la suma de diez mil pesos que no siempre se le reconoce en efectivo.	El problema del trabajo “invisible” ligado al contexto sociocultural, hace que esta actividad pierda importancia y que los menores no sean considerados trabajadores, sino, “favorecidos”. Esta disposición busca proteger al niño, niña o joven que lleva a cabo este trabajo, muchas veces sin recibir salario en dinero, o en casa de parientes o padrinos que lo explotan sin reconocer que lleva a cabo una actividad laboral digna de ser protegida con todos los derechos y garantías que la ley laboral concede a los trabajadores.
	Educación	Acciones en educación, formación para el trabajo, recreación, salud, protección de familia	Se encuentra estudiando, cursa 8º grado en una IE oficial. No hace parte de grupos y su tiempo libre lo dedica a ayudar a su abuela a la elaboración de los productos que venden. Su proyecto de vida apunta a convertirse en una pediatra o enfermera.	Los menores que trabajan debido a la situación económica de sus familias, deben tener en la educación básica y media, garantías suficientes para que estos reconozcan sus derechos y sus deberes, lo que les permita crear una relación complementaria entre el estudio y el trabajo, fortaleciendo el aspecto ocupacional de los menores de forma que no vean la escuela como un obstáculo para la realización de su actividad laboral, sino como un complemento para su desarrollo personal.

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial
			PARTICIPANTE 2	
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Factores sociales	Consecuencias físicas, sociales y psicológicas a NNA	Está expuesta a riesgos asociados a su labor (quemarse o cortarse), de igual forma la atención de personas mayores y desconocidas la vulnerabiliza frente a situaciones de acoso sexual.	El trabajo doméstico infantil desarrollado por fuera de escenarios de trabajo protegido adolescente afecta, de manera diferencial, a niños, niñas y adolescentes al producirse en escenarios aislados o al interior del hogar. Ya que ellos enfrentan desventajas particulares, que en contextos de riesgo pueden traducirse en situaciones de abuso sexual y embarazo adolescente, afectando gravemente su desarrollo integral.
	Política pública	Iniciativa, decisiones y acciones políticas	No tiene acceso a programas de fortalecimiento como Familias en Acción y/o Jóvenes en Acción. Sus derechos no han sido restablecidos nunca. Aceptaría participar en un programa de restitución de derechos sobre todo en el aspecto deportivo y cultural.	La legislación colombiana en materia de trabajo infantil no es aplicable, ya que los menores incursionan en el mercado informal, el cual no está regulado, lo que hace que exista gran cantidad de menores trabajando en condiciones poco propicias para su salud e integridad, sin contar que no tienen ningún tipo de protección por parte del Estado, generándose con ello que el problema siga latente en la sociedad actual.

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial-Jurídico
			PARTICIPANTE 3	
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Género	Reconocimiento a los derechos de los NNA	Hijo de padres separados, vive con su familia materna extensa, trabaja desde los 13 años. Vive en hacinamiento, tiene servicio de salud subsidiada (Sisben).	La edad mínima de admisión al empleo o al trabajo es un tema crucial porque, como ya se hizo notar, hay una etapa vital para la educación que formalmente está comprendida entre los 5 y los 15 años. Aunque son parámetros generales, las normas internacionales también coinciden con esta edad, lo cual indica el consenso de muchos países alrededor de edades, 144 145 como resultado de investigaciones y experiencias en torno al tema. No es gratuito colocar determinada edad porque si bien cada individuo tiene su propio ciclo de desarrollo, expertos en infancia brindan parámetros que sirven de base para establecer regulaciones y límites normativos.
	Nivel de pobreza	Erradicar peores formas de TI	Trabaja los fines de semana en un puesto de comidas rápidas y en vacaciones alterna esta labor con su trabajo en una fábrica de gorras. Su horario de trabajo en el carro de perros es de 7:00 p.m. a 1:00 a.m. y en la empresa de lunes a sábado de 7:30 am a 6:00 pm. Se dedica a esta labor desde que tiene 13 años. Sus ingresos oscilan, en el carro de perros \$30.000 pesos semanales y en la fábrica de gorras \$60.000 semanal, en esta última no se encuentra afiliado a seguridad social por ser una labor ocasional.	Para poder trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo; a falta de este, la autorización será expedida por el Comisario de Familia y en su defecto por el Alcalde Municipal, a solicitud de los padres, del representante legal o del Defensor de Familia (Ley 1098 de 2006, artículo 113). Los trabajadores tanto del sector formal, como del informal deben conocer los trabajos que están prohibidos para los menores, la edad en la que estos pueden ingresar al campo laboral, las jornadas máximas en las que pueden trabajar y toda la legislación relacionada con el trabajo infantil.

ANÁLISIS FACTORES PSICOSOCIAL Y JURÍDICO DEL MENOR TRABAJADOR, SECTOR METROPOLITANO,
BARRIO 7 DE ABRIL DE BARRANQUILLA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Categoría	Indicadores	Palabras clave	Descripción de la situación	Análisis Psicosocial-Jurídico
			PARTICIPANTE 3	
Análisis factores psicosociales y jurídicos sobre Trabajo Infantil (TI)	Educación	Acciones en educación, formación para el trabajo, recreación, salud, protección de familia	Se encuentra estudiando, cursa 10º grado en una IE oficial. No hace parte de grupos y su tiempo libre lo dedica a ayudar a su abuela a la elaboración de los productos que venden. Su proyecto de vida apunta a convertirse en futbolista o ingeniero de sistemas.	El empleador debe facilitar al joven trabajador asistir regularmente a un centro docente hasta terminar el ciclo educativo básico obligatorio, o si es del caso, recibir capacitación y formación para el trabajo. En ambos eventos debe concederle el permiso requerido y debe velar por el acceso del joven trabajador al derecho a la educación. Esta obligación se estipula en relación con la jornada laboral; punto especial del proyecto que busca armonizar la cantidad máxima de horas laborables permitidas según la edad y la necesidad de estudiar.
	Factores sociales	Consecuencias físicas, sociales y psicológicas a NNA	Al no contar con seguridad social está expuesto a riesgos en este aspecto, tal como cortarse o quemarse. La amistad con personas mayores a él, incide en el consumo de bebidas alcohólicas y drogas.	Uno de los propósitos de la norma es proteger al joven trabajador, es indispensable recordar que al hablar de un desarrollo armónico, la recreación, la cultura y el juego no pueden abandonarse durante la etapa de formación. Nuestros niños y niñas deben participar en actividades lúdicas y socializar con sus pares. El juego como escenario y acontecimiento, forma e introduce al niño, niña o joven en el horizonte de la alteridad, que no es más que el reconocimiento del otro como legítimo otro.
	Política pública	Iniciativa, decisiones y acciones políticas	No conoce sus derechos como trabajador y le costaría dejar de trabajar porque no podría ayudar a su familia, ni comprarse lo que quiere y necesita (ropa, comida, etc.).	Los esfuerzos para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador en Colombia se consolidan en los desarrollos normativos internos, soportados en la Constitución Política y los acuerdos y convenios internacionales adoptados,

CUESTIONARIO GRUPOS FOCAL

Segundo Grupo Focal para menores trabajadores del sector Metropolitano del Barrio 7 De abril del Distrito de Barranquilla

1. ¿Qué significado tiene la palabra trabajo?
2. ¿Desde qué edad comenzaste a trabajar y por qué?
3. ¿Cuántas veces has cambiado de trabajo y por qué?
4. ¿Qué tiempo tienes de estar trabajando?
5. Que obtienes trabajando
6. ¿Combinas trabajo y estudio?

Segundo Grupo Focal para padres de menores trabajadores del sector Metropolitano del Barrio 7 De abril del Distrito de Barranquilla

1. ¿Cuántos miembros conforman el núcleo familiar?
2. ¿Cuántos miembros de la familia trabajan?
3. ¿Están de acuerdo con el trabajo de sus hijos?
4. ¿Porque permites que sus hijos trabajen?
5. ¿Ustedes como padres cuando niños trabajaban?